



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 15 de enero de 2020

NÚM. 8

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a PATRICIA FANLO MATEO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la proposición de Ley Foral sobre la enseñanza de la religión y sus alternativas, y de las enmiendas presentadas.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a reforzar el Programa de apoyo a los alumnos y alumnas en situación de hospitalización o que requieran atención domiciliaria incluyendo la etapa 3-6 años, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, Grupo Parlamentario Geroa Bai y Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra.
- Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre los detalles del Informe PISA 2018 para la Comunidad Foral de Navarra.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 21 minutos).

Debate y votación de la proposición de Ley Foral sobre la enseñanza de la religión y sus alternativas, y de las enmiendas presentadas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Buenos días, vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación del día de hoy, que es una Comisión de Educación bastante intensa. Vamos a dar comienzo al debate y votación de la proposición de Ley Foral sobre la enseñanza de la religión y sus alternativas, y de las enmiendas presentadas. Voy a explicar cómo vamos a realizar el procedimiento. Posteriormente haré un receso para que nos digáis si estáis de acuerdo no, y continuaremos ya con la sesión.

En primer lugar, lo que vamos a hacer es que el grupo proponente, en este caso, Izquierda Unida, explique el artículo único. A continuación, cada uno de los grupos proponentes de las tres enmiendas, de la enmienda número 1 que es el Grupo Parlamentario Geroa Bai; el segundo, Grupo Parlamentario Partido Socialista y el tercero, Podemos-Ahal Dugu y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra explique la tercera enmienda, y se hará un debate conjunto. Se hará un debate conjunto, tanto el turno a favor como el turno en contra, se hará una discusión conjunta y votaremos, tanto el artículo único, como cada una de las enmiendas. Suspendemos la sesión durante unos minutos.

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 22 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 24 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Bueno, damos comienzo a la proposición de ley sobre las enseñanzas de las regiones alternativas. Comenzará el Grupo Izquierda-Ezkerra presentando el artículo único. Muchas gracias, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on. Buenos días, señorías. Hoy debatimos sobre esta proposición de ley. Como todos ustedes saben, el objetivo de la misma es reducir al mínimo el horario ahora vigente para la enseñanza de la Religión y sus alternativas en la enseñanza no universitaria. En este sentido, esto responde a, como no puede ser de otra manera, nuestro modelo de escuela. Saben también todos ustedes y todas ustedes que Izquierda-Ezkerra, Izquierda Unida Batzarre siempre hemos apostado por excluir la enseñanza de la religión del currículo escolar y en este sentido responde a nuestro modelo de escuela, que es una escuela de calidad, transmisora de saberes, que desarrolla la autonomía, la flexibilidad del pensamiento, el espíritu crítico, esa escuela inclusiva, plural, mixta, coeducativa, laica y democrática. Por lo tanto, como nuestra escuela es laica, se basa, como no puede ser de en la manera, en el respeto a la libertad de credo y a la libertad de culto.

Bajo nuestro punto de vista, la formación religiosa de las menores y los menores es responsabilidad, y de los adolescentes y de las adolescentes es responsabilidad y de un derecho de sus familias y también, en todo caso, de los niños, y son las confesiones religiosas y son los padres y las madres las que deben decidir cómo se forma, pero desde luego delegan en la institución escolar y nosotros y nosotras creemos que este no es el espacio adecuado. Además, somos conscientes de que enseñanza de la religión se ha utilizado como un elemento

discriminatorio, para seleccionar al alumnado en determinados centros, no en todos, y en definitiva la posición de Izquierda-Ezkerra con relación a la enseñanza de la religión y sus alternativas es clara: sí a la libertad de culto, como no puede ser de la manera; sí al estudio de las religiones y su influencia a lo largo de la historia; no al adoctrinamiento religioso de ningún tipo en la escuela. Por lo tanto, la enseñanza fuera de la escuela del currículo escolar.

Somos conscientes que para conseguir este objetivo es necesario derogar los acuerdos del Estado con la Santa Sede de 1979 y las leyes educativas españolas que, por cierto, ahora tendremos la oportunidad de abordarlas y en estos momentos hay obligación de impartir la enseñanza religiosa y alternativa en los centros educativos de todo el Estado. Por lo tanto, insisto, la intención de esta proposición de ley es reducir al mínimo y ¿qué proponemos? Ya paso a defender nuestra enmienda y ¿qué proponemos como alternativa?

En principio, desde Izquierda Ezkerra, entendemos que esta ley debería quedar tal y como está y de hecho, proponemos al resto de los grupos eliminar las enmiendas que han presentado, nosotros eliminaríamos la nuestra, pero si no es así, mantenemos la nuestra y ¿por qué lo digo? Porque, una vez aprobada la ley, modificar la normativa de rango inferior, modificar los decretos de jornada de horario, modificar el decreto de currículum porque hay que incluir, en todo caso, la alternativa que se proponga al espacio horario, al espacio curricular que queda libre, eso es perceptivo, por lo tanto, esta ley no tiene por qué explicitar esa cuestión, sí puede explicitar el tiempo que otorga al Departamento de Educación al Gobierno para hacer efectivo el desarrollo de esta ley y hacer esas modificaciones o el plazo para ejecutarlo, pero es una obviedad, no es necesario. La segunda parte, que es determinar qué espacio ocupa o sea cómo se ocupa ese espacio curricular que queda libre. Eso es una cuestión que también es curricular, que podía formar parte de esta ley, pero nosotros entendemos que eso requiere una discusión y un debate más profundo y más sosegado para un desarrollo posterior.

En todo caso, nuestra propuesta es clara, nuestra propuesta es clara. Nosotros creemos que ese espacio curricular se tiene que ocupar por una alternativa curricular, o sea, una asignatura, un área común para todo el alumnado por etapas educativas y ciclos en los que se aborde: la educación afectivo-sexual, educación cívica y para la convivencia, la formación en valores democráticos, la educación para la igualdad. ¿Por qué? Porque es absolutamente necesario pero además nos encontramos en un momento, en este caso sí que se histórico, a la hora de abordar ese tipo de contenidos en el currículum. Yo entiendo que, espero que la Lomce se modifique en este sentido y estaríamos dando un paso adelante.

Por lo tanto, yo sobre la enmienda, recordar que tenemos un programa Skolae que aborda varios de estos aprendizajes que acabo de mencionar: todo lo que tiene que ver con la educación afectivo-sexual, con la formación en valores democráticos, con la igualdad, con el respeto a la identidad de género, etcétera, y, de hecho el programa Skolae, sin entrar en las actividades, tiene unos objetivos muy claros de visibilizar a las mujeres y sus aportaciones a lo largo de la Historia, eliminar todas las formas de violencia de las mujeres, aprender a respetar en identidades, culturas, sexualidad, diversidad, el compromiso con la igualdad, aprender a participar y ahí están claros los cuatro aprendizajes que se pretenden promover, que no los voy a repetir porque ustedes se lo saben pero tiene que ver con la crítica y la responsabilidad individual y colectiva frente a la desigualdad, esa autonomía e independencia personal, el

liderazgo, el empoderamiento, la sexualidad, en fin, ya hay unas competencias determinadas en este programa. Por lo tanto, sería este programa elevarlo a rango de asignatura o materia. Pero es que además habría que incluir contenidos relativos para la convivencia, para la paz y para un ejercicio de una ciudadanía responsable. Eso es lo que nosotros proponemos.

Respecto a las enmiendas de los otros grupos, disculpen que... Respecto a la enmienda del Partido Socialista, por una parte es otra opción, vamos a dejar este espacio curricular a la autonomía de los centros y que fuera cada centro educativo el que determinara cuál es ese área, cuál es esa materia dentro de su espacio por curricular de autonomía curricular, formando un área propia de diseño del centro. Pero claro, yo con lo que no estoy de acuerdo es con la redacción, porque hace referencia a "las sesiones mínimas en minutos por área de conocimiento, dejando las horas...", esa mezcla de sesiones y horas es un problema porque la normativa, en cuanto al reparto, en cuanto la organización horaria de cada uno de los centros no es fija y por lo tanto, la determinación tiene que ser en horas, sea 1,5 1,53 y tal o lo que sea y luego el reparto es otra cuestión. Hay centros de jornada continua, centros de jornada partida, en fin. Por lo tanto, la redacción no nos parece oportuna. En el peor de los casos, yo creo que habría que sustituir el mínimo de minutos, sesiones por minutos, por el horario mínimo establecido.

Y tengo otra pega, también tenemos otra pega, me parece muy bien potenciar las áreas de conocimiento y que un centro decida poner más matemáticas o poner más educación artística, o poner más educación musical, pero ya la referencia que se hace a combatir el fracaso escolar, ¿el fracaso escolar con una hora determinada? No al fracaso escolar se contribuye durante todas las horas lectivas o desarrollar los planes de mejora. Por lo tanto, no lo veo, vería, veríamos en el mejor de los casos, en el peor de los casos, establecer que cada centro determine en el ámbito de su competencia, el área curricular o la materia que va a desarrollar en ese horario. Por lo tanto, en principio votaríamos que no.

Respecto a la enmienda de Geroa Bai, tenemos dificultades, muchísimas dificultades, votaríamos que no también, porque esto es una normativa, es una ley estrictamente curricular. Que evidentemente hay que buscar una solución para ese profesorado que se vería lesionado, porque ellos no son responsables de que haya religión o deje de haber, eso es evidente, pero esto debe ser en un desarrollo normativo posterior o en un acuerdo determinado, porque además dicen algo así como "que los diversos cambios normativos respecto a la asignatura religión no supongan para el colectivo de profesores", ¿nunca? y ¿los nuevos contratados también, hasta siempre? Me parece que habría que buscar una solución en la que desde luego, Izquierda-Ezkerria estaría comprometida por ejemplo, a mantener a estas personas hasta la jubilación, pero hay que valorar qué van a hacer.

Claro, aquí hay muchas posibilidades, porque se puede decidir que van a recibir su retribución, aunque se quede en ese horario en casa, podría ser una posibilidad; se podría dar esa docencia en horario extraescolar para el alumno que lo desee; se podría ejercer esa docencia en las iglesias o en las comunidades de las iglesias que se consideren oportunas, porque esta ley tiene gasto cero, la ley, tal y como está, tiene un gasto cero para la Administración Pública. Por qué digo cero, porque en este momento hay una alternativa paralela, a la enseñanza de la religión. Por lo tanto, hay un profesor, una profesora en todos los centros educativos que tiene

ese horario escolar ocupado, es decir, es coste cero, podría suponer un ahorro si a estos profesores se les redujera el horario, pero puede no suponer un ahorro y ese dinero utilizarlo para que estas personas no vieran lesionados sus derechos, pero no en esta ley, porque tiene muchos problemas, incluso de inconstitucionalidad, por qué a un profesorado se le mantiene y a otro no. Y que esté en una ley, dice: “y que se mantenga la actual plantilla presupuestaria y orgánica de este colectivo”. ¿Hasta siempre? ¿Hasta siempre que estén en la plantilla?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señora De Simón, tiene que ir terminando.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Nada más, termino, vamos a votar que no. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Damos la palabra al Grupo Parlamentario de Geroa Bai, a la señora Solana para presentar la enmienda número 1 de adición de un nuevo artículo. Muchas gracias, señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, egun on. Gracias a usted, señora Presidenta. Egun on. Buenos días a todas y a todos. Empezaré por la valoración que la señora De Simón hace de la enmienda que presenta Geroa Bai, que la enmienda que presenta Geroa Bai no es otra que aquella que ha compartido un colectivo que es el de los trabajadores y trabajadoras afectadas, recogida tal cual respetando la literalidad que pusieron encima de las mesas de todos los aquí presentes, sin haber cambiado una sola coma, porque lo compartimos y porque creemos firmemente en que a esta ley, que luego pasará a entrar más en hondura a hacer su valoración, le falta entre otras cosas, porque creemos que le faltan muchas, entre otras cosas le falta el aspecto laboral. Sí creemos que ha lugar y sí creemos que debe estar recogido, a la vista de que la necesidad no desaparece, se desaparece.

Usted pregunta hasta cuándo. Ha dicho: “si fuera hasta la jubilación”, evidente y qué pasa con los nuevos. No están. Hablan de una foto fija, de la actual, hasta que estas personas acabaran su recorrido, en su caso, y entonces veríamos cuál es la situación. Hablan de no necesitar nuevas contrataciones en esta materia. Hablan de no recurrir a nuevas contrataciones para ninguna sustitución en ningún caso, salvo en alguno muy excepcional que no se llegara a cubrir con la actual plantilla. Creo que todas esas cuestiones, preguntas que usted de manera creo retórica ha mandado y ha convertido a esta Comisión, están respondidas en la propia propuesta. Creo que es clara y concisa. Usted critica que se meta esta cuestión porque cree que corresponde a un desarrollo posterior, pues fíjese, señora De Simón, en Geroa Bai creemos que esta ley no debiera estar sobre la mesa de esta Comisión, porque creemos que había un compromiso previo firmado que decía que se iba a proceder a la reducción, como se ha procedido en tantas y tantas comunidades y en tantas otras ocasiones que es, a través de una gestión ejecutiva y a través de un cambio normativo, pero no legislativo. A través de un decreto, de una otra forma, que usted sabe que se han revisado varias para proceder. No llegamos a entender, una vez habiendo adquirido este compromiso, habiendo una mayoría suficiente para llevar adelante ese cambio normativo en la gestión de manera administrativa por parte del Ejecutivo, un Ejecutivo que ha mostrado su compromiso también con esta reducción, tenga que haber una proposición de ley, tan escueta y tan falta de matiz y de complemento, que por eso estamos debatiendo enmiendas.

Usted la primera que ha enmendado su propia ley. No lo alcanzamos a entender. Nos parece que se ha hecho de manera atropellada, utilizando la misma fórmula que en un otro contexto diferente, o sea, el avance ha sido cero no se han tenido en cuenta cuestiones que ya en otro debate se pusieron sobre la mesa y se habló de la necesidad de detallar. Fue usted quien lo trajo a este Parlamento y este Parlamento quien le respondió, pero la proposición sigue siendo idéntica. No ha habido ninguna de las aportaciones recogidas en esta propuesta, en esta proposición de ley y lo que sí queremos en Geroa Bai, que queda para un desarrollo posterior, es lo que debiera medir muy bien, precisamente, y por ser una cuestión puramente curricular, el Departamento de Educación, a la vista de lo que esta Comunidad ofrece y de lo que esta Comunidad necesita, porque su currículo ya es bastante diferente a otras y la especificidad de esta Comunidad merece una pensada, señora De Simón.

Desde ahora anuncio que Geroa Bai, no comparte ni la enmienda del Partido Socialista ni la de Izquierda-Ezkerra junto con Podemos. Nos abstendremos. No nos parece porque cualquiera podía ser válida o ninguna de las dos lo es, porque entendemos que no se puede planificar y tomar decisiones de ese calado, así, de manera unilateral en las oficinas y en los despachos de los partidos políticos. Creemos que no se hacen así las cosas. Ahora debatimos aquí, en esta Comisión, a qué se ha de destinar, a qué asignatura, el tiempo de... Creo que merece un debate más reposado. Habrá quien igual crea y considere que hay que reforzar, no sé, música. Digo, ya tenemos una propuesta, creo de calado, que no se queda en una hora, sesión, llámele x, como es Skolae. Ya tenemos otras propuestas en centros responsables de proyectos que se hacen sin necesidad de esperar a la reducción de religión. Por qué no se le da una pensada y se piensa qué necesita el alumnado navarro, dónde habría que reforzar, dónde se puede mejorar, a qué asignatura, a qué aprendizaje o a qué actividad hay que dirigir esa hora, esas sesiones que resultarían de esta reducción.

No nos parece serio que venga un grupo con una propuesta, otro con otra, dónde está el consenso necesario, el estudio, el reposo necesario, igual en un posterior desarrollo normativo. Es que creo que hemos hecho a la inversa las cosas, como siempre, y me da mucho miedo que, por haberlo hecho así, haber cogido un atajo y haber querido ir a marcarse un tanto, nos quedemos a mitad de camino con una ley que sea insuficiente y que se nos tumbe, porque está plagada de defectos.

Si esto es así, lo que no queremos es que esa ley pase sin tener en cuenta el aspecto laboral del personal. Y usted dice, no tiene gasto esta ley. No es cierto, esta ley tiene un coste. El coste de esta ley es que, por efecto de la misma, se van a ver afectadas cien personas trabajadoras públicas. Ese es el coste y lo que se está pidiendo es que se tengan en cuenta y no quede al albur de que alguien decida que, como la ley no lo recoge, no es necesario. Hay unos sindicatos que, a mí me sorprende porque veo la importancia y el respeto que se les tiene a algunas expresiones sindicales y me sorprende el poco que se les muestra a otras. Y lo que yo no quiero para mí no lo que para nadie y no quisiera verme en una situación pareja, cuando se tratara de una otra asignatura que a alguien en este Parlamento no le gustará, no quisiera verme. Ha habido en esta comunidad ejemplos de profesorado contratado público al que se le ha dado una otra salida, porque así se ha considerado. Margen hay y aquí hay quien le tocó vivir de cerca situaciones de este tipo. Margen hay y lo que pedimos es que se aplique.

De verdad que me cuesta mucho entender que, en este Parlamento, haya debates como el que hubo el otro día, hablando de las taquillas de venta de billetes y se exija a la empresa que mantenga los puestos de trabajo de las personas que estaban expidiéndolos en la ventanilla, que porque ha desaparecido la necesidad, no desaparezcan esas personas de esos puestos de trabajo, que se les recolocan, es un aspecto laboral del que se habla en este Parlamento, y como ese, otros cien, otros mil, ejemplos muchos. Me sorprende con unas contrataciones de más de treinta y dos años, de personal público y contratados laborales del Departamento de Educación, que no se considere qué hacer con estas personas y que se entienda simplemente que la necesidad desaparece y han de asumir que tienen que desaparecer junto a la necesidad.

Antes de acabar, otro matiz. Usted dice que existe la obligación de impartir religión. No, mire señora De Simón, no hay obligación de impartir religión, hay obligación de ofertar, pero si nadie elige, no hay obligación de impartir, hay obligación de ofertar, no de impartir. Nos parece bien, vamos a votar a favor de la reducción. Nos parece mal la fórmula utilizada, porque creemos que lo va a poner en riesgo y nos parece poco serio hacer las cosas así. Creo que es un tema que, ya que vamos a dar el paso, había que darlo con contundencia. Trabajamos mucho, aunque se quiso silenciar ese trabajo en el anterior, mucho para hacerlo bien, viendo ejemplos que habían sido tumbados por tribunales por no haber hecho bien las cosas, entre otras, por no haber definido bien el destino que se le iba a dar a esas horas resultantes de la reducción de la asignatura de religión. Por qué no aprendemos de lo que tenemos alrededor, por qué no evitamos errores que sabemos que nos va a conducir a donde no queremos llegar. Y ya que Geroa Bai lo ha traído a esta Cámara, no vamos a tener la opción de sacar la religión de las escuelas, sí vamos a dar el paso que sea definitivo y sea con garantías y, evidentemente, con garantías laborales también.

Por lo tanto, Geroa Bai lo que ha hecho es hacer suya la propuesta que traían las trabajadoras y los trabajadores sindicados que, hoy por hoy, son los docentes que imparten la asignatura de religión en Navarra y las docentes, que son maestras y maestros, que son docentes como otros, que recuerdan que, si salen de estas contrataciones, se activan en listas de contratación de otras disciplinas, con bastantes años de experiencia y generando un efecto también en esas listas de interinos y de interinas, con toda legitimidad y todo derecho. Pero, fíjese cómo son las cosas, que luego no se les reconoce que puedan hacer ni siquiera apoyos en los centros en los que están trabajando. Ya sabemos que no han pasado una oposición, tampoco los miles de interinos e interinas que están trabajando hoy en los centros navarros la han aprobado, en los más de los casos, algunos, sí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señora Solana tiene que ir terminando.

SRA. SOLANA ARANA: Aunque no obtuvieron plaza, no puede ser ese un motivo. Ese no puede ser un motivo para no intentar buscar una salida digna laboral a personas que llevan treinta años impartiendo en las aulas navarras. No puede ser y hay otros ejemplos en otras comunidades, de cómo proceder. Simplemente era eso lo que pretendíamos que no pasara de largo y que si se va a reducir y a provocar la reducción o a disminuir una necesidad, no sea a costa de las trabajadoras y trabajadores y poder trabajarlos con ellas y con ellos. En cuanto a qué destinar ese tiempo, materia sería y, por favor, que se respete también la obligación, porque no es solo responsabilidad que tiene el departamento en esta cuestión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Solana. A continuación damos el turno de palabra al representante del grupo parlamentario socialista, el señor Aguirre, para presentar la enmienda número 2 de adición a una disposición adicional. Muchas gracias.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas, compañeros de esta Comisión. En primer lugar, yo quiero recalcar también el compromiso que tiene el Partido Socialista con la escuela, una escuela pública laica, de calidad y con recursos suficientes para desarrollar su actividad. El debate que tenemos en esta mañana, bajo el prisma del Partido Socialista, nada tiene que ver con ir en contra de la religión, respetamos la libertad de profesar unas religiones u otras, pero también dentro de este respeto, lo que pide el Partido Socialista es que la enseñanza de la religión, se lleve a cabo fuera de las aulas. Y paso ya a marcar el posicionamiento del Partido Socialista con respecto a las enmiendas que se han presentado.

Cuando se llevó esta ley al Pleno del Parlamento para dar trámite o no a la misma, el Partido Socialista ya anunció que apoyaría el trámite, pero anuncio que iba a presentar, que iba a enmendarla porque creíamos que había algún error o que generaba algunas distorsiones tal como estaba planteada por el grupo proponente. Entendíamos que, como digo, no encajaba perfectamente y por eso presentamos la enmienda que hoy debatimos en esta Comisión. La proposición que presentó Izquierda-Ezkerra es evidente que no colisiona con las competencias básicas del Estado, aunque tiene pequeñas deficiencias que tratamos de corregir con la enmienda que comentaban. Dicha proposición regula la carga lectiva máxima de la asignatura de religión y sus alternativas por referencias a la mínima establecida en el Estado, cuando, sin embargo, esa mínima no está regulada de forma concreta. Por lo tanto, la enmienda que presentamos trata de corregir esta situación e indica al Gobierno de Navarra cuáles son los pasos que debe dar para poder regular, de forma eficaz y eficiente, la reducción de las horas de la asignatura de religión, asimismo, respetando en todo momento, como no puede ser de otra forma la autonomía de los centros educativos, teniendo como objetivo final la reducción del fracaso escolar. Creemos que es importante esta cuestión, porque esto debe ser básico y todas las cuestiones que podemos desarrollar serán bienvenidas.

Esta enmienda que nosotros presentamos es muy parecida a la que el propio grupo proponente hace de su propia ley, en la que ellos sí que cierran al Gobierno de Navarra, cuáles deben ser las alternativas al currículo de la religión en los centros educativos. Sin embargo, nosotros entendemos que cerrarlo tanto cuando se están aplicando ya programas de coeducación en los diferentes centros, creemos que no es relevante, sino que puede haber otras alternativas, como comentaba también la señora Solana, que puedan ser también interesantes para poder llevar a cabo dentro de la sustitución de la educación de la religión en los diferentes centros.

Como digo, vemos que ambas enmiendas la nuestra y esta, tratan de resolver el problema importante que originaba la ley en su redacción inicial, aunque consideramos que bueno que esta no es tan clara como la que nosotros presentamos, por eso anuncio que, evidentemente, votaremos a favor de la nuestra y nos abstendremos, en todo caso, ante la enmienda que presentan los grupos proponentes, Izquierda-Ezkerra y Podemos.

Respecto a la enmienda que presenta Geroa Bai, nosotros también estuvimos reunidos con los profesores y las profesoras de religión. Entendemos la preocupación que puede sentir el profesorado de estas asignaturas, como ya anuncié también en el Pleno del Parlamento, porque cuando una situación de este tipo afecta o puede afectar al puesto de trabajo, es normal que se genere ese estado de preocupación, ese estado de, por decirlo de alguna forma, de ansiedad, ante la situación que se puede ver recogida y más aún, en determinadas circunstancias que entendemos que, por la edad o por las situaciones familiares, puedan tener mayor preocupación. Pero lo que no podemos hacer, bajo nuestro criterio, es provocar situaciones de desigualdad con otros que colectivos del mismo orden. Estos trabajadores tienen un contrato laboral, a tiempo parcial o completo, que se establecen según las necesidades de los contratos de los centros en los que prestan su servicio y, tal y como indica la Ley Orgánica de Educación, la L.O.E., en su disposición adicional tercera y así mismo, el Real Decreto 696/2007 vincula el contrato según las necesidades, como digo, de los centros públicos.

Entendemos que esto es una cuestión que no puede ser regulada, como decía también la señora De Simón, por esta ley. Tal vez el departamento pueda procurar buscar alguna salida a esta cuestión, voy a acuerdos con los profesores. Es cierto que se puede producir lo que ustedes plantean de la salida de profesores de religión, pero no es menos cierto que si se sustituyen las clases de religión por otras, también hará falta profesorado de estas otras disciplinas. Entendemos que esta enmienda, por las posiciones que hubo en el Pleno, pueda salir adelante, veremos ahora con el resultado de la votación, y lo que sí que tenemos claro es que no sabemos cómo se podrá llevar a cabo, pero lo que sí que tenemos claro es que, si sale aprobada, imaginamos cómo pueden sentirse otros colectivos de profesores y de profesoras, por ejemplo, como se hacía referencia a los interinos, que están vinculados a unas listas o bolsas de contratación, etcétera y no ocurre igual con estos, y podrían generarse también una diferencia entre unos colectivos y otros. Por todo, finalizamos que votaremos en contra de la enmienda presentada por Geroa Bai. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Aguirre. Damos la palabra, para que presente la enmienda número 3, al grupo Podemos-Ahal Dugu. (MURMULLOS). No hace falta, no queréis intervenir. (PAUSA). Turno a favor. Señor González, tiene la palabra.

SR.GONZÁLEZ FELIPE: Buenos días, señora Presidente. (MURMULLOS). Como es un único turno, entiendo que aunque votemos unas a favor y otras en contra, es preceptivo intervenir. En la valoración global de la ley, ya saben cuál es nuestra postura, es absolutamente conocida. Hablamos de las 50.000 familias que eligen religión, hablamos de la no obligatoriedad, de dar la oportunidad a las familias, de conservar su libertad, del que la elige y del que no la elige y, en este caso, también ponemos por delante la situación laboral de esas doscientas personas que, como comentaba la señora Solana, llevan muchos años ejerciendo esa labor e impartiendo la asignatura religión. Me voy a quedar ahí, en esa variación, global y voy a pasar a comentar las enmiendas porque quisiéramos, de alguna forma, consumir nuestro tiempo en valorar las enmiendas.

En relación con la enmienda de Geroa Bai, creo que la señora Solana ha puesto la emoción justificada, ya adelantamos que vamos a votar a favor, y yo quisiera poner, por parte de

Navarra Suma, las consideraciones técnicas relativas a cuestiones que los distintos grupos han puesto sobre la mesa a la hora de valorar la situación. Efectivamente, hay muchos condicionantes, lo hemos visto muchas veces, a la hora de llegar a acuerdos o planteamientos relativos a cuestiones de definición en cuanto a la organización que tiene el sistema educativo, cuando falla una asignatura, cuando cambian, cuando se desarrolla una nueva ley, pero hay muchos ejemplos de actuaciones que han permitido que haya colectivos que no se queden tirados y sean atendidos de forma adecuada. Ha dicho el señor Aguirre, y tiene razón que hay un Real Decreto 626 del 2007, que se promulgó con la L.O.E, en que se especifican las condiciones del profesorado de religión, pero también hay una Orden Foral que la conocen todos ustedes, la 65 del año 2013, que regula las normas de gestión para el colectivo del profesorado de religión y la quiero recordar brevemente, es decir, esa normativa lo que plantea es que todo el profesorado de religión es un profesor contratado indefinido. Hay dos tipos: los que tienen destino en centro y los que tienen destino provisional. Estos que tienen destino provisional ya saben que son los menos, a veces uno o dos al año, cuando unas circunstancias personales dejan una plaza libre.

Cómo se regula su contratación, el artículo 4.3 habla de los que tienen destino, los que están con centro asignado y dice que, cuando por razones de la planificación educativa bajen sus horas posibles, se les rebajará el sueldo en la proporción adecuada o podrán optar irse a la lista provisional por ver si por allí cae algo. En lo que se refiere a los que tienen destino provisional, los que no tienen destino que, ya digo, son muy pocos los que se generan, el artículo 7 dice que, cuando no hay necesidad, se extinguirá su contrato y dejarán de ser profesores contratados indefinidos. Por tanto, el amor es eterno mientras dura, que dice Ismael Serrano y dura mientras hay horas y la indefinición no da ninguna garantía, por eso, de alguna manera, nuestro planteamiento es a favor de la enmienda que plantea Geroa.

El otro día decía el señor Araiz que cuando no se puede segar, se espiga, y nosotros creemos que en este momento es necesario algún tipo, como bien estamos diciendo todos en los grupos, hemos estado con los representantes sindicales de estos trabajadores, nos han expuesto su situación. Efectivamente, tenemos en cuenta que estas personas están prácticamente todos en las listas de interinos porque, por tanto, ellos se van a pasar a listas de interinos y los paganos van a ser distintos interinos de distintas materias. Es decir, que a lo mejor la situación es de proteger a otro colectivo que no es este. Pero además, son personas que, como decía, llevan treinta y cinco años, la mayoría son mujeres, tienen muy difícil recolocación laboral y, por tanto, creemos que hay que considerar esa situación de una manera adecuada. Por eso vamos a apoyar esa enmienda, de ciento ochenta profesionales, porque hay precedentes con relación a cómo se puede hacer.

El Gobierno Vasco, en el 2016, a través de un acuerdo con los representantes de los trabajadores, definió una foto fija de la situación que tenía el profesorado de religión en ese momento y planifico unas tareas específicas, tengo aquí el acuerdo, que podían realizar esas personas. Efectivamente, si resulta que, en la nueva ley educativa que parece que se está gestando, la religión está en otro horario, esas personas tienen, como elemento preferente de su contrato, de su foto fija, el ejercer y el dar esa materia de religión a la hora que esté, pero después puede haber otras labores de apoyo, de apoyo a la Dirección, de distintos complementos específicos y tareas, que quedaron regulados en un acuerdo y que creemos que

aquí, en vista de la situación que genera esta normativa, esta proposición de ley, también se podría tomar. Por lo tanto, nuestra postura es de y será a favor de la enmienda de Geroa.

En cuanto a la enmienda del PSN o bueno dice: no están reguladas las horas. Claro, no están reguladas por que el 50 por ciento de las horas se dedican a asignaturas troncales y el otro 50 a específicas y cada administración tiene la decisión de tomar cuántas horas. Por eso, ya lo dije en su momento, es preceptiva la ley que presenta la propuesta de ley que presenta Izquierda, es decir, vamos al mínimo y ya está. También nos parece muy correcto el planteamiento que hace el Partido Socialista, como partido de gobierno. Cuando se tiene la responsabilidad del Gobierno, hay que modificar la normativa que permita la aplicación de la ley, no hay que modificar el Decreto Foral de 51, creo que es el de la Infantil, porque va una hora, no hay que modificar la Orden Foral de Bachillerato, porque va en el espacio de la optatividad, pero sí hay que modificar la Orden Foral que regula la organización y horario de la ESO y la que regula la Primaria, porque se cambian sus números horarios. Por lo tanto, es necesario modificar y además nos parece muy adecuado el que sean los propios centros los que, en uso de su autonomía, utilicen ese espacio para aquello que crean conveniente después de presentar, efectivamente, evidentemente, una propuesta al Servicio de Inspección que valorará, si es adecuado utilizarla de esa manera o de otra. Veo, después de muchos años de gestión en el departamento, que el Partido Socialista plantea que hay que hacer lo que hay que hacer, porque es verdad, y hay que hacer eso si la ley se pone en marcha.

Yo el pero lo pondría, desde mi experiencia de gestión, en la posibilidad que dicen de los quince días. Saben que es una situación que afecta a horarios. Saben que es una situación que afecta a una Orden Foral, que hay que negociar, que hay que sentarse con la Mesa Sectorial y los representantes de los trabajadores, que hay que llevar efectivamente al Consejo Escolar y, en el Consejo Escolar, el trámite es también bastante más largo y, por lo tanto, dudo mucho que esos quince días puedan ser algo que sea efectivo en esa enmienda que ellos presentan. Nosotros la votaremos en contra porque estamos en contra de la ley pero, efectivamente, nos parece que el Partido Socialista hace lo que tiene que hacer a la hora de presentar ese ajuste. ¡Qué cara me pone, señora Jurío! (MURMULLOS). ¿Sí?

Y por último, la de Izquierda-Ezkerra y Podemos amplía un poco más el plazo de regulación legal. No nos gusta la propuesta de la nueva asignatura, parece que es cambiar una religión por otra, una religión por otra religión diferente con unos contenidos que los hemos hablado muchísimas veces. Nos plantea, de alguna manera, una duda en relación con la coincidencia de muchos de esos contenidos con otras materias y programas que ya se están implantando en la escuela y, por tanto, no nos parece muy correcto. Con relación a quitar la autonomía al centro y crear otra nueva materia, la señora De Simón y yo hemos hablado muchas veces de la necesaria autonomía de los centros y me sorprende que esa propuesta vaya por ese camino. Por lo tanto, para acabar, insisto en que por la mera situación y desacuerdo global que tenemos con la ley, votaremos en contra de las enmiendas de Izquierda-Ezkerra y del PSN, no sin reconocerle que, si sale la ley, es lo que tiene que hacer y votaremos a favor, por la situación en que se quedan las personas que ahora están ocupando las plazas de religión de la enmienda de Geroa Bai. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor González. Turno para Grupo Parlamentario de EH Bildu. Señora Ruiz, cuando usted quiera.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Voy a ser breve, creo que se han dicho ya muchas cosas. En primer lugar y, sin repetir nuestra posición con respecto a la ley que ya dimos en el Pleno de toma en consideración, consideramos que la enseñanza de la religión debería estar fuera de las aulas, no cuestionando, en absoluto, la libertad de cada familia de educar a sus hijos e hijas en la religión que consideren oportunos, creemos que la doctrina religiosa tiene que estar fuera de las aulas. Por lo tanto, independientemente de otro tipo de iniciativas que, en este caso, Geroa Bai también planteó, creemos que lo que se puede hacer en esa línea sin llegar al objetivo final, desde Navarra es precisamente lo que establece la proposición de ley presentada, que es reducir al mínimo esa enseñanza.

Respecto a las enmiendas, anuncio que vamos a votar en contra de la presentada por Geroa Bai, en contra también de la presentada por el Partido Socialista de Navarra y nos vamos a abstener en la tercera de Podemos e Izquierda-Ezkerra. En primer lugar y habiendo conocido, de primera mano, cuál es la realidad del colectivo de profesores y profesoras de religión y en fin, abundando también lo que comentaba el señor Aguirre y la señora Solana, y otros portavoces, es evidente que cuando se toman decisiones, muchas veces son decisiones políticas, hay un factor humano que es evidente y en este caso estamos hablando de un colectivo de doscientas personas, que tienen situaciones, en algunos casos, complicadas. Estamos hablando de un colectivo también feminizado, de un colectivo que tiene en muchos casos décadas de experiencia en docencia y con diferentes grados también de implicación en diferentes centros y en las labores y en las funciones que desempeñan, y sin denostar, en absoluto, los derechos que tienen como trabajadores y trabajadoras también.

Tenemos claro que la situación de acceso a la Función Pública, la situación contractual de estas personas es diferente. Entendemos que, compartiendo el argumento que esgrimía la señora De Simón, creemos que esta proposición de ley establece un criterio curricular y, sabiendo y reconociendo que hay que hablar de la salida que en algunos casos habrá que proponer y el Departamento de Educación se tiene que implicar en este tema, nosotras, desde luego, no vemos pertinente, en absoluto, que vía ley se tenga que obligar al Departamento de Educación a asumir a este colectivo con carga lectiva o sin carga lectiva, y ese es un problema que se está dando en determinadas comunidades autónomas. La asunción de esa obligación implica, tal y como decía la señora De Simón, que en algunos casos: ¿incluso sin carga lectiva, se va a poder garantizar esto?

Yo creo además que hay un espacio, que es la Mesa Sectorial de Educación, porque hablábamos de diferencia de espacios. Aquí, y yo comparto con la señora Solana, respecto a la enmienda número 2 y número 3: ¿aquí vamos a decidir ahora mismo si esto es de autonomía de los centros o tiene que ser una asignatura en concreto? Yo igual puedo plantear que se incremente, tal como llevamos en nuestro programa electoral, a la educación física una hora por diferentes razones, y por eso yo creo que tiene que ser una asignatura destinada a todo el alumnado, pero quizás hay que valorar otras opciones y por eso nos vamos a abstener en la que plantea la señora De Simón,.

Pero también se hablaba con respecto a la enmienda número 2 y número 3, de que en la toma de decisión, hay más mundo, más vida y otros espacios que también hay que tener en cuenta y, por tanto, yo creo que el ámbito de negociación sindical, en el caso de Educación, también tiene que tener su lugar. Creo que se ha comentado, pero es cierto, cuando se han reducido horas de música, cuando se ha pasado con la filosofía, con la historia, se han pasado asignaturas obligatorias, asignaturas optativas, ha habido colectivos afectados y ninguna ley ha reconocido la obligación de la Administración de mantener y, sabiendo que las situaciones y el acceso a esos puestos de trabajo son diferentes. Obviamente, cuando se decía, si pasan a la lista de interinos, van a perjudicar al personal interino. Ya, pero estar en la lista de interinos en las mismas condiciones que el resto de personal interino, pugnando por bueno por estar un año aquí, cuatro aquí o por tener en las mejores condiciones, pero las mismas condiciones que el resto. Creo que la obligación de la Administración de asumir el conjunto de horas y de carga lectiva que tienen ahora estos profesores y profesoras es un agravio comparativo, sinceramente, con otros, porque una plaza fija se obtiene en la Función Pública, habiendo superado una oposición y no es el caso.

Reitero, creo que es un tema al que el Departamento de Educación, con criterios de transparencia, con criterios de intentar dar una salida sobre todo a aquellos casos que estén cercanos a la jubilación, no sé si caso por caso o tiene que ser con base en unos criterios de antigüedad, tiene que ser con base a unos criterios de edad, de situaciones pero, en todo caso, con transparencia e intentando no generar agravios comparativos. No nos negamos, en absoluto, a que se busquen esas soluciones, pero también tenemos claro que vía ley no se puede garantizar de estas maneras lo que se está planteando

Ya he avanzado, con respecto a la enmienda número 2 y número 3, tampoco lo tenemos muy claro. La autonomía de los centros existe y en tanto en cuanto el Partido Socialista plantea que, en el plazo de quince días, como se decía, y esto tenga que ser así en cada centro, a nosotras nos da un poco de reparo plantearlo así. Nosotras sí que pensamos, pero tampoco nos negaríamos a ver, si hubiera un planteamiento concreto, pero creo, y en esto coincido con la señora Solana, esto requiere de un debate más sosegado y que, probablemente, yo al menos no me siento capacitada para tomar este tipo de decisiones y creo que tiene que ser con base en criterios técnicos, criterios educativos y lo tiene que hacer el Gobierno de Navarra. Yo sí, en principio, soy partidaria de que sea para todo el alumnado, puede ir en la línea de valores, de educación cívica, de educación afectivo-sexual, pero también, como digo, nosotras en nuestro programa electoral planteamos que la educación física tiene que tener más espacio, en la vía de la promoción de la salud, en la vida de prevención de obesidad, en la vida de... y por qué no esa posibilidad. Pero yo no me he atrevido a presentar una enmienda porque creo que es, incluso, pretencioso plantear por qué tiene que ser. Es lo que yo llevo en mi programa electoral, pero creo que hay que hacer un análisis más riguroso y por eso, en la tercera, nos abstendremos, porque compartimos la filosofía de que sea algo para todo el alumnado, pero en cualquiera de los casos también con matices. Esa es la posición que tenemos desde EH Bildu.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Ruiz, vamos a comenzar con, seguimos con el grupo de Podemos-Ahal Dugu. Disculpe. Cuando quiera.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidente. También voy a ser breve, porque ya está discutido y hablado, sobre todo, cuando se presentó esta proposición de Ley Foral en Pleno. Dimos nuestro voto favorable a su consideración y además a la tramitación ahora en Comisión, por lo tanto, el criterio de Podemos-Ahal Dugu ya se concretó y se especificó en aquel Pleno, pero ahora, como tenemos tres enmiendas, toca nuevamente volver a tratar el tema. Claro que es un tema emocional, como decía el señor González, cuando tenemos aquí a un colectivo de profesoras y profesores, sobre todo mujeres, y tal y como decía la portavoz de EH Bildu Nafarroa, que es un sector muy feminizado, por lo tanto, la carga emocional existe y más cuando proponen todo aquello de que se reconozca la situación crítica en que se quedarán las familias, al perder su único sustento, cómo no. Claro que te lleva a lo emocional y directamente a la situación de cada familia.

Por eso yo creo que en aquella sesión plenaria comentamos que quizás esta proposición de ley, que es muy legítimo que cada grupo presente sus proposiciones de ley, faltaría más, quizás en una regulación, en Decreto Foral o, para ser más rápida, en Orden Foral, podía haber sido un espacio de acuerdo y de consenso para poder haber concretado más o negociado más, con el profesorado, con toda la comunidad educativa y además ver, un poco, en qué situación quedaban pero, como digo, tenemos una Ley Foral, una proposición de Ley Foral que ya venía de la anterior legislatura y es legítima, y hay que trabajarla. ¿Por qué? Porque desde Podemos-Ahal Dugu también defendemos la escuela pública, laica, gratuita, de calidad, cómo no, como lo defiende el resto de grupos que me han precedido, sobre todo más algunos que otros, y también porque defendemos que esa parte de fe, esa parte de religión queda justamente en la parte privada de cada persona y de cada familia, que es donde se tiene que tratar y no en la escuela pública. Pero todo eso no cabe si seguimos manteniendo todo ese Concordato con la Iglesia, que lo que hace es justamente indicarnos por dónde tienen que ir las vidas de las personas, si no denunciamos el Concordato y, de una vez, rompemos con él, además de que el Estado generaría unos ingresos porque no tendría que dar al Concordato 11.000 millones de euros al año, yo creo que iría muy bien para esa educación laica, gratuita, de calidad.

Posición: vamos a votar en contra de la enmienda presentada por Geroa Bai. Podemos-Ahal Dugu se abstiene en la presentada por el Partido Socialista y, cómo no, votaremos a la que hemos presentado junto con Izquierda-Ezkerra. La del Partido Socialista, a mí también me chirría un poco el tema a los quince días. Me parece un poco en prematuro, no sé, que igual se podría cambiar y acompañarlo con lo que el Departamento de Educación pueda dar, con los pasos que pueda dar. En la enmienda que presentamos junto con Izquierda-Ezkerra, ese plazo se amplía a tres meses, porque se veía que yo creo que era un plazo que aseguraba más ese cambio normativo y que los centros se adecuasen al marco normativo. Los quince días nos chirrían un poco y yo creo que esto, como digo, debe darse en un debate mucho más sereno y mucho más sensato, junto con el Departamento de Educación y la propuesta que lanzamos, vía enmienda, Izquierda-Ezkerra y Podemos-Ahal Dugu, ese plazo de tres meses. No nos parece mal esa alternativa curricular, esa alternativa común en temas como educación cívica, la educación afectivo-sexual, por la convivencia, la igualdad y la no violencia, que no hace más que acompañar a aquellos centros que ya tiene ese programa magnífico Skolae, coeducativo, y además ampliarlo al resto de centros educativos.

Y no estoy para nada de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz de Navarra Suma, el señor González, que con esta enmienda lo que hacemos es cambiar una religión por otra, para nada, no. La religión usted, si es creyente, la puede profesar en los espacios donde se profesan las religiones, además, como digo, es un tema de la esfera privada de cada persona y una educación cívica, una educación afectivo-sexual sana, una educación para la igualdad y la violencia, lo que hace es generar sociedades que fomentan el buen trato. La religión es un espacio privado para usted y lo demás es, yo creo, que fomentar esas escuelas para la paz, esas escuelas para el fomento del buen trato, que nada tiene que ver con la educación, ni con esa ideología de género, ni con esa doctrina de género que tan popularmente quieren ustedes instalar en la sociedad.

Por lo tanto, como bien digo, vamos a votar en contra de la enmienda de Geroa Bai, porque creo que corresponde también a una negociación con el Departamento de Educación, con los sindicatos, con el mismo colectivo. Nos abstenemos con la enmienda del Partido Socialista y, cómo no, votaremos a favor de la nuestra. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Aznárez. Comenzamos con el turno réplica. Tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Aquí estoy, la verdad es que estoy contenta, desde el punto de vista personal y desde el punto de vista de lo que supone para mi grupo político, que llevamos muchos años, muchísimo tiempo, reivindicando y apostando por una escuela laica y por todas las intervenciones que ustedes han tenido, esta ley va a seguir adelante y por lo tanto supone un camino hacia la laicidad de la enseñanza que, francamente, no me suelo emocionar, pero hoy me voy a poner ñoña, hoy sí que estoy emocionada, por lo tanto, gran satisfacción por nuestra parte.

En todo caso, yo querría distinguir tres cuestiones que se han acordado aquí y son los efectos de esta ley. El primero es el objeto de la misma, que es reducir al mínimo el horario prescriptivo para la enseñanza de la religión y sus alternativas, como oferta obligatoria en los centros, al mínimo establecido en la ley. En ese sentido, señora Solana, la redacción es impecable, bajo nuestro punto de vista. Si usted tenía alguna matización respecto a la chapuza que dice que es, hubiésemos agradecido alguna enmienda al respecto, pero bajo nuestro punto de vista es impecable y la ley no necesitaba absolutamente nada más, por eso se presentó así. Por lo tanto, una vez aprobado ese artículo, se va a reducir al mínimo el peso horario de la religión y sus alternativas, que es el objeto principal y fundamental de la misma, de lo cual estamos francamente satisfechos y satisfechas.

Esta ley va a tener otros efectos y es, lo explicaba muy bien el señor González desde una posición opuesta a la de Izquierda-Ezkerra, ha tenido una intervención usted impecable también defendiendo su suposición, que no comparto, hay que ocupar ese espacio curricular y he empezado mi intervención pidiendo la retirada de las tres enmiendas, ¿por qué? Porque estoy de acuerdo con la intervención que ha tenido la señora Ruiz, que esto requiere un debate más sosegado, pero una vez que había una enmienda de otro grupo parlamentario, lo que hemos hecho desde Izquierda-Ezkerra y desde Podemos es presentar nuestra propuesta. Y esa es la propuesta de Izquierda-Ezkerra en particular y de Podemos también para este espacio curricular.

Evidentemente, el currículum actual tiene muchas dificultades: demasiado peso instrumental, poco peso formativo, poco peso de áreas relacionadas con el desarrollo emocional, cultural, etcétera, por ejemplo, la educación física, la música y tenemos un currículum con una carga excesivamente exagerada de la lengua y las matemáticas, cuando está comprobado que por más lengua y más matemáticas no se aprende ni más, ni mejor. Evidentemente hace falta análisis curricular, señora Ruiz, y espero que con la modificación de, con el nuevo Gobierno, el Estado, haya una modificación de la Lomce, que lo aborde, pero aquí estamos hablando de un espacio curricular concreto y a nosotros siempre nos ha parecido, siempre nos pareció, que esa educación para la ciudadanía que tanto denostó la derecha y, en particular, el grupo que representa el señor González y que supongo que lo seguirá haciendo, nosotros entendemos que es absolutamente necesaria una asignatura de estas características en los centros escolares, en relación con la educación cívica, afectivo-sexual, que he comentado que necesitan espacio circular, además de la necesidad de un tratamiento transversal. Pero esto es un debate más amplio, más profundo y por eso, señora Solana y el señor portavoz del Partido Socialista, he empezado mi debate por ahí, pidiendo que retiremos las dos, si ustedes, el Partido Socialista retira su enmienda, nosotros retiraríamos la nuestra, e iría a un debate posterior.

Hay otro efecto de esta ley que es que hay un profesorado que es afectado, que va a ver reducida su carga horaria, un profesorado que tiene un estatus muy particular y muy especial, en la medida en que lo contrata, lo selecciona la institución religiosa, sea el Arzobispado, sea la entidad, la religión vamos, la Iglesia Musulmana u otra y tiene un contrato indefinido y hay que buscar una solución. No creo que a Izquierda-Ezkerra, nadie le vaya a dar lecciones de buscar soluciones a las diferentes situaciones que han supuesto despidos. Por ejemplo, cuando se aplicó la Ley de Estabilidad Presupuestaria de la Sostenibilidad, que supuso el despido de mil profesores y profesoras interinos internas en Navarra o cuando se eliminó la filosofía del currículum del Bachillerato, por cierto, señor González, para ser ocupado también en Bachillerato por una optativa, porque la religión es una optativa y ahí discrepamos con usted. También queremos abordar el tema del Bachillerato, porque queremos el adoctrinamiento fuera de toda la enseñanza, también del Bachillerato.

Por lo tanto, Izquierda-Ezkerra va a estar ahí, como ha estado siempre, como lo ha estado para buscar la solución a cualquier personal que haya sido despedido, porque ninguno de estos profesores tiene ninguna responsabilidad sobre cómo se decide el currículum, y se deja de decidir, y no tiene por qué sufrir las consecuencias, desde el punto de vista laboral, de las decisiones políticas que tomemos, pero es que esto es una posición política. Lo que estamos aprobando hoy responde una posición política que me alegra muchísimo que sea mayoritaria en este Parlamento. Por lo tanto, ahí vamos a estar, pero seguimos pensando que esto no es objeto de esta ley.

Nada más y muchas gracias a todos y terminar. De verdad, hoy, el día que lo aprobemos en el Pleno, se va a dar un paso adelante importantísimo en la laicidad de la escuela pública, en la libertad de pensamiento, en el desarrollo del espíritu crítico, no sé y avanzar a una escuela más plural, más libre, más abierta. En fin, me muero de satisfacción, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias. Damos la palabra a la señora Solana en el turno de réplica.

SRA. SOLANA ARANA: Muy bien, felicidades, señora De Simón porque este era el atajo, esto era lo que quería y se apunta la medalla, se muere de satisfacción. A mí me genera mucha preocupación y usted insiste en que era impecable. Para mí, primero, no era necesaria. Segundo, no es impecable, porque usted se autoenmienda. Insisto, falta y faltan muchas cosas y falta el aspecto laboral, que es el que hemos visto correcto incluir, respetando la solicitud que legítimamente los sindicatos traen, unos sindicatos que no tienen presencia en la Mesa Sectorial, que difícilmente van a poder ir a negociar nada. Muchos de ellos, Afapna sí, que pese que es de personas de la Función Pública, ese sí tiene presencia en la Mesa y en algún sitio más. Afapna sí, pero qué pasa con el resto, quiero decir, es un colectivo pequeño que no está representado ni está, seguramente, defendido por nadie, porque usted lo sabe como yo. Es más, está bastante denostado, está bastante enfrentado, (MURMULLOS), ya sí. Pero con las condiciones cumplen, quiero decir que son trabajadores y trabajadoras que cumplen, son docentes, (MURMULLOS), no, no, porque es que ha parecido aquí que fueran no sé, personas dedicadas a otro sector que el Arzobispo decide colocar donde estén.

Ese es el problema original, que hay que acabar con eso y eso es lo que hemos podido debatir también aquí, lo que queríamos que se debatiera en Madrid. A ver si ustedes ahora que tienen más mano, pueden empujar y desde EH Bildu también, para que deje de decidir el Arzobispo, porque eso es lo que propone Geroa Bai, pero es otro debate, es en otro momento y también en otra Cámara. Y ahora que ustedes, en EH Bildu, ya están por hacer política, a ver si allí en Madrid también empujan por denunciar el Concordato y porque el pecado original, como bien dice usted, deje de serlo.

Además de eso, señora De Simón, que tanto se felicita, le voy a recordar que no hace tanto en este Parlamento debatimos largo y tendido sobre la Ley de Policías, por ejemplo en la que ahora se ha ido la señora Jurío. Se habilitó incluso una pasarela. Se han sumado a leyes en este Parlamento, cuestiones laborales que definen hasta las horas que deben dedicar al ejercicio algunas profesiones. Claro que se han incluido al máximo detalle, totalmente, claro que sí y eso EH Bildu también lo sabe, el Partido Socialista de Navarra que también cree que está fuera de lugar y que no ha lugar el aspecto laboral en esta ley también lo saben, cuando habilitan pasarelas. Claro que lo saben y aquí hay distintas varas de medir para según qué trabajadoras y trabajadores. Y eso es lo que cuesta entender. Políticamente cada cual tiene su preferencia, su posición y su destino final para estas horas y luego, políticamente, cada cual tenemos una opinión sobre los distintos colectivos, quién los designa y cuáles son sus realidades.

Luego, el compromiso que hemos adquirido en Geroa Bai, que es trasladar las peticiones sindicales que entendemos son legítimos representantes de este colectivo de trabajadoras y trabajadores a esta ley en este caso, y a que se debata como se está haciendo en esta Comisión, y a que se someta a votación y cuente con el respaldo, si es mayoritario por lo que parece y nada más. Tan legítimo como cualquier otro que se ha incluido en tantas y tantas ocasiones en tantas y tantas leyes, el aspecto laboral. Ahora no toca, bueno eso. Si no se puede porque contraviene la LOE, ya habrá quien nos lo diga. Vuelvo a recordar, será la primera ley que se recurra o será la primera ley que se apunte cómo hay que solventar o se

suspende algunos de sus artículos. Bueno, ya se nos dirá cómo, si no es correcto. Quién cree cómo se debe hacer y ya lo defenderemos o lo defenderá quien le toca espero, cómo se hace y espero que se siga haciendo con el cúmulo de leyes navarras que emanan de este Parlamento y siguen recurriéndose sin cesar.

Por lo tanto, en esa defensa de la capacidad que se tiene, se ha hecho antes con otros colectivos, se ha hecho antes en esta Comunidad y no vemos por qué ahora, en una situación como esta, no cabría cuando menos contemplarlo. Creo que no había manera de mejorar la ley tal cual, lo único que creo que era imprescindible era meter el aspecto laboral. Nos ha parecido mejor hacerlo con la fórmula de los sindicatos, que con la de ningún partido concreto, porque entendíamos que era la manera también de sumar más apoyos. Usted está muy satisfecha y yo también. Tengo que decir que vamos a votar a favor, al final, de esta ley, porque estamos de acuerdo y la satisfacción vendrá cuando se lleve a cabo con garantía plena jurídica y ya veremos cómo resulta, a sabiendas de que la escuela va a seguir siendo medio laica, señora De Simón. Así que, alegría yo: la justa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Solana. Tiene el turno de palabra el señor Aguirre, cuando usted quiera.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero comenzar, señor González, haciendo referencia a que decía usted que qué cara estaba poniendo a lo que usted estaba diciendo. Le digo que me quedo ojiplático, es decir, usted vota a favor de la enmienda de Geroa Bai y vota en contra de la enmienda del Partido Socialista o incluso de la que presenta Izquierda-Ezkerra y Podemos, porque va a votar en contra de la ley. No tiene sentido que vote en contra de unas enmiendas porque va a votar en contra de la ley, (MURMULLOS) pero si usted a votar en contra de la ley era y la oposición a las enmiendas que presenta este grupo u otros grupos es porque va a votar en contra de la ley, también va a votar en contra de la ley con la otra enmienda. Ese era el gesto que yo le ponía porque me parecía un poco sorprendente. (MURMULLOS) Bueno, no vayamos a entrar ahora en un debate que no procede, sino que cada uno tenemos nuestro turno de palabra para poder fijar la posición en lo que consideramos oportuno.

Ustedes han hecho referencia a la enmienda que presentaba el Partido Socialista. En algunos casos hablaban de había que hacer un análisis, un estudio de cuáles eran las necesidades más oportunas para sustituir la educación de la religión en los diferentes currículos. Es lo que plantea la enmienda que nosotros planteamos, es decir, que se respete la autonomía de los centros, que se justifique qué es lo que se quiere hacer en lugar de la religión. Es verdad que se puede hacer un estudio más profundo y ustedes hacían en referencia también a que el plazo de quince días es un plazo ambicioso. Es un plazo que igual no se puede cumplir y nosotros, por eso, a quienes tienen dudas de esa enmienda, plantearíamos la posibilidad de presentar una enmienda *in voce* en este mismo momento, sustituyendo ese plazo de quince días, ampliándolo en la redacción que se considere oportuna, ya puede ser el plazo más rápido posible, que sean tres meses o que se considere por esta Comisión. Yo espero que esa enmienda *in voce* que planteamos en este momento sea de consideración de los diferentes grupos y que pueda ser tramitada. Digo esto también porque, señora De Simón, usted dice que

está satisfecha y yo le tengo que decir que, como se suele decir, hasta el rabo todo es toro y hasta el último minuto el partido no termina.

Nosotros le dijimos, en el debate en el Pleno y hemos dicho esta mañana, que nosotros consideramos que esta ley partía con un problema grave y que nosotros tratábamos de enmendar esta ley para corregir ese problema que tenía en la misma. Entendemos que, si no se aprueba la enmienda presentada por el Partido Socialista, entendemos que es una ley que no tiene visos de poder llevarse adelante. Es una ley que puede generar muchos problemas. Se han puesto encima de la mesa riesgos de constitucionalidad y riesgos de ejecución de la misma y, por lo tanto, es verdad lo que decía la señora Solana, que se trajo esta ley a este Parlamento, cuando había un compromiso de las fuerzas que sustentaban al Gobierno de hacerlo vía decreto y, por lo tanto, entendemos que para tener a la Educación Navarra en un proceso legal abierto con el Gobierno Central que pudiese darse en ese caso, si no se acepta esa enmienda o no se corrige con la enmienda *in voce* planteada, anuncio que el Partido Socialista se abstendrá.

Lo que sí mostramos es el compromiso que tiene el Gobierno de Navarra y mostramos el compromiso de las fuerzas que firmamos ese acuerdo de legislatura con que al final será el Gobierno, como correspondería, quien a través del Departamento de Educación, finalmente aborde lo establecido en el acuerdo programático de reducir al mínimo posible legalmente permitido las horas de religión.

Con respecto a los trabajadores y trabajadoras de la educación de la Religión, nosotros sí que entendemos que hay que buscar una solución, si se aprueba finalmente esta ley. Entendemos que hay que buscar una solución a estos trabajadores. Entendemos que no es oportuno que aparezca en la ley, sí que se haga vía acuerdos del departamento buscando las soluciones que mejor se puedan establecer. No sé si era la señora Ruiz quien establecía analizar caso por caso o buscar la solución, porque también es verdad que se ha hecho referencia a lo ocurrido en el País Vasco y no sabemos cómo se está desarrollando finalmente. Decía la señora De Simón, no vaya a ser que ocurra que al final tengamos a los profesores en casa y les tengamos que pagar porque no haya posibilidad de desarrollar otras funciones.

Por lo tanto, termino ya reiterando que nuestro ofrecimiento a esa enmienda *in voce*, sustituyendo el plazo que hace referencia de los quince días, ampliándolo a la redacción que se estime más oportuna y, si no se hace así, entendemos que los defectos que tiene la ley, como también planteaba la señora Solana, hacen que el Partido Socialista se abstenga ante la misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Aguirre. Vamos a suspender la sesión por cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 34 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 45 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Por favor, haya orden y vamos a dar comienzo a la votación. (MURMULLOS). Señora Ruiz, ya ha habido tiempo para discutir las enmiendas, el artículo. Vamos a intentar iniciar la votación. Vamos a hacerlo de forma electrónica, a ver si

nos sale, a mí la primera para hacerlo todo más fácil. Entonces comenzaremos, aunque ponga en la pantalla enmienda 1 es porque no han puesto, pero lo que vamos a votar como enmienda uno va a ser artículo único, ¿de acuerdo? Entonces daremos comienzo a la votación. (PAUSA).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Volvemos a repetir la votación. Se inicia. (PAUSA).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Volvemos a repetir la votación. Se inicia. (PAUSA).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): (MURMULLOS). El resultado de la votación ha sido, durante las tres votaciones, el mismo: 6 a favor, 6 en contra, 3 abstenciones. Por lo tanto, se rechaza el artículo único y no cabe ya votar el resto de las enmiendas, ni la disposición, ni el título, ni la exposición de motivos. (PAUSA).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Pasaremos al segundo punto del orden del día. (MURMULLOS). (PAUSA).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): (MURMULLOS). No hay dictamen tampoco señora Aznárez. (NO HAY SONIDO).

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 47 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 49 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a reforzar el Programa de apoyo a los alumnos y alumnas en situación de hospitalización o que requieran atención domiciliaria incluyendo la etapa 3-6 años, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, Grupo Parlamentario Geroa Bai y Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Se reanuda la sesión. Disculpen y comenzamos con la siguiente moción que es debate y votación, por la que se insta al Departamento de Educación, a reformar el programa de apoyo a los alumnos y alumnas en situación de hospitalización, o que requieran atención domiciliaria, incluyendo la etapa 3-6 años. Está presentada por el Grupo Partido Socialista de Navarra, Grupo Geroa Bai y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Solana, por un tiempo máximo de quince minutos, muchas gracias.

SRA. SOLANA ARANA: Gracias a usted, señora Presidenta. Buenos días, otra vez. Como bien recogía la Presidenta en la lectura de este segundo punto, lo que traemos es una moción apoyada en principio por tres de los grupos aquí presentes, que queremos compartir con toda la Comisión, porque nos parece importante que vaya refrendada con, si es posible, no sólo la mayoría, sino la totalidad de los grupos por la materia que recoge.

Es verdad que desde que, como pasa tantas y tantas veces, desde que se registrara la moción ha habido avances significativos, así nos lo han hecho constar desde el Departamento de Educación, y creo que así se trató también en Junta de Portavoces, donde se decidió dar un carácter un poco más urgente a esta moción para debatirla cuanto antes, dado que parece ser que se está avanzando en el mismo sentido de la moción en el departamento, y era

importante que tuviéramos este debate, el apoyo en su caso, a la medida que se propone, para que en ese avance quede constancia de que este Parlamento quiere que sea en esta dirección y no en otra en la que se haga.

Somos conscientes de las dificultades, pero somos muy conscientes también de la injusticia que se está cometiendo y explico. Somos conscientes de que en la etapa 0-6 como tal, aunque siempre hemos defendido que es etapa educativa y no solo sino que es etapa fundamental en el desarrollo de todas y todos nosotros, y en el desarrollo educativo, porque son en ambos sentidos años decisivos. Es verdad que sigue, por las diversas leyes que tenemos en vigor, básicas y orgánicas, sí considerada etapa educativa, pero sin ser etapa obligatoria. Esto hace que, a nivel normativo, nos encontremos con disfunciones como la que ha surgido en esta cuestión y tengo que decir que la cuestión, como tantas y tantas veces sucede, surge por la denuncia de afectadas y afectados.

Somos conscientes de una situación que se pone en conocimiento de la opinión pública, a través concretamente de una red social. Es así como tenemos conocimiento, que es una vía perfecta para estar al cabo de la realidad y de los problemas que acucian a las personas hoy, y vemos cómo en Navarra hay, una persona que se queja, de manera amarga, porque ya la situación lo es, pero el ver que no se te reconocen los mismos derechos que al resto siempre duele mucho, que a su hijo, por el hecho de estar en una situación diferente a la de otros niños y niñas de su misma edad, un niño de cuatro años, por estar enfermo, no se les reconoce el derecho a ser atendido educativamente. Sabemos que no hay obligación, él lo asume así, el padre de este niño, pero entiende que habría que tener en consideración la situación.

Hoy por hoy se garantiza el derecho a todo niño o niña de tres años a ser escolarizado y no solo, una vez que los escolarizas, la obligación ya existe de tener que asistir a la escuela y tener que cumplir con las obligaciones, porque también las hay, no sólo derechos, que a esos padres madres, alumnos, ya les asisten a partir de ese mismo momento. Qué pasa con ese alumnado que no por voluntad propia, sino por imposibilidad y por indisposición no puede acudir a un centro educativo. A partir de los seis años se les reconoce, pero a partir de los tres, no. Y a partir de los cero tampoco, evidentemente, pero entre los cero y los tres estarían en una situación más pareja a la del resto de la población.

Por eso y a la vista de que todas y todos sabemos que la Norma está muchas veces para ser incumplida, porque hay excepciones que la propia Norma recoge, lo hay en este caso como lo hay en tantos otros, hablemos de transportes, comedores o cualquier otro servicio que presta la Administración. Hay excepciones. Consultamos al departamento a ver qué va a suceder con las criaturas que están en esta situación y se nos dice que, en principio, son solicitudes denegadas, porque la Norma así lo prevé.

Ante esa respuesta y con preocupación honda, porque estas cosas, como digo, no se ven con claridad hasta que alguien te las planta delante de tu cara, creímos y valoramos que había que hacer algo, y había que hacerlo antes que tarde. En ese afán de querer hacer algo para que las cuestiones como esta no quedarán en una decisión siempre arbitraria, porque cuando la Norma no lo recoge, aunque la excepción esté justificada no deja de ser al margen de la Norma, por darle cobertura y amplitud a este tipo de situaciones, propusimos esta redacción y este texto.

A la par hay una cuestión que es la situación de cómo se contrata el profesorado para atender a estas niñas y estos niños en domiciliaria o en hospitalaria, para esas atenciones y recordamos cómo, en el pacto por la mejora para la calidad educativa de la enseñanza pública, ya viene recogido este aspecto y recordamos la dificultad o quisiera, si no queda suficientemente claro por la propia redacción que no exige ni implica ninguna ejecución pronta ni concreta, lo que se hace es pedir que se avance en la búsqueda de una solución.

Es complejo, hoy por hoy se ayuda a las familias para que sean ellas las que contraten, por así decirlo, servicios de docentes por distintas vías. Entonces, claro, lo que llevamos muchos años trabajando es la manera de que ese servicio quede prestado por un profesorado que sea propuesto por el Departamento de Educación, contratado de manera más ordenada y a poder ser más continuada por parte del Departamento de Educación y, evidentemente, con más garantías para todas y para todos. Sabemos que es una situación compleja, por lo tanto, entendemos que la prioridad es que se incluya en la atención a niños y niñas a partir de los tres años y, a la par, en paralelo, pero no condicionando lo uno a lo otro, que se solvente o se arregle de la mejor manera posible y buscando la fórmula más eficiente y más eficaz posible, la situación laboral del profesorado que ha de prestar esta atención domiciliaria y hospitalaria.

Es de sobra conocido que son situaciones complejas. Por suerte, como decimos, he solido decir a lo largo de la redacción de esta moción, no sé cuáles son las circunstancias, no sé de primera mano ni quiero saber, pero lo que sí sé es la dificultad y de eso somos todos conscientes y, por suerte, el número de niños y niñas afectados o que están en esta situación no es elevado. Ojalá no lo sea, pero no está en la mano de ninguno de nosotros y hoy puede ser no elevado y elevarse en un otro momento. Pero es verdad que son situaciones complejas en las que no hay una continuidad, no hay un horario, no hay una prestación de esa atención ordenada, ni manera de ordenarla porque está al albur de cómo se encuentre la persona, en este caso, el niño o la niña afectado y si está en disposición de ser atendido o no pedagógicamente. Es complejo, pero seguramente hay días que mejoren y doten de calidad, de continuidad, de seguridad y de arrope, no sólo a las familias, sino también a los docentes que se encuentran en esas situaciones que son bien complejas y es un trabajo bien difícil de llevar a cabo.

En ese camino, una vez ya presentada la moción, hemos sabido, porque así nos lo hizo saber el departamento, que se habían aceptado, no solo la solicitud que dio origen a esta moción, sino otras dos parecidas que estaban también en un primer momento denegadas, pero que se han aceptado. Creemos que por no dejarlo en la mano sólo del departamento en una situación que jurídicamente pueden generar dudas y para que nadie deje de atender estas solicitudes por miedo a que otro alguien en un momento dado pueda cuestionar, si ha sido o no excepcional el trato que se ha dado, pedimos que se apruebe y por lo menos, cuando se haga y, en tanto y cuanto no se modifique la Norma y se regule de otra manera, se ha de hacer, se haga por lo menos con el apoyo el respaldo de la mayoría política de esta Comunidad y entendemos que la mayoría social que aquí queda también representada. Creo que nada más ya para para exponer cuál es la voluntad y a partir de aquí a escuchar a la oposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Solana. Comenzamos con el resto, con el orden de intervenciones de los grupos parlamentarios. Comenzaremos por el Grupo de Navarra Suma, el señor González tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, señora Presidente. Efectivamente, es un tema complejo, pero es de justicia de todas las personas que hemos tenido cargos de responsabilidad en el departamento. Hemos intentado a través de distintas actuaciones que incluían convenios con los distintos departamentos del Gobierno, dar una respuesta puntual a las personas, a los alumnos que necesitaban una atención domiciliaria hospitalaria y, de alguna forma, esta situación se ha ido cumpliendo y, en la medida de lo posible, ha ido avanzando hacia una atención más completa. Por supuesto que quedan muchos flecos y esos flecos yo creo que se irán ajustando, como decimos, en la medida de que vayan siendo ajustados, reclamados y solicitados por la ciudadanía, pero está muy bien que cada vez más la regulación sea completa. Por eso vamos a votar, como no podía ser de otra forma, a favor.

Dos pequeñas cuestiones: una, por supuesto que en estas tipo de cuestiones, como en otras, desde Navarra Suma, estaríamos también dispuestos a firmar esas mociones que creemos que son, como he dicho, al principio de justicia y necesarias, y la segunda cuestión, por ser breve, porque creo que la que la situación es así, es que a mí me descoloca un poco la exposición de motivos con lo que es la propia moción. El planteamiento referido a las escuelas de Reggio Emilia que se utilizan siempre como referente del 0-3 no encaja mucho con lo que se pide luego en la moción, es decir, ya saben ustedes que las escuelas de Reggio Emilia aparecen después de la Segunda Guerra Mundial, porque hay una necesidad de cuidar a los niños, de esas madres viudas que tienen que ir trabajando, que adoptan una pedagogía muy específica, sobre todo centrada en la interacción, en la relación personal, en la pedagogía de los rincones, en la pareja educativa, en los talleres que han sido un éxito, pero recordar que las escuelas de Reggio Emilia son escuelas municipales y que, desde el principio, desde las ideas básicas de Loris Malaguzzi atienden a niños de 3-6 años. La primera escuela 0-3 que se establecen en Reggio Emilia es bien avanzado los años 70 y no tiene mucho éxito, porque la idea italiana de atender a la infancia busca otras opciones, otras cuestiones.

Tampoco entiendo mucho esas referencias a los planteamientos de las Neurociencias. Efectivamente, cada vez avanzamos más en Neurociencias y cada vez sabemos que un ambiente rico, que un ambiente que te proporcione estímulos, sobre todo los que hemos Psicología, que nos han puesto en los exámenes hasta el color de las ratas de los experimentos de la Universidad de Berkeley, en los que se medía la rata que estaba en la jaula sola y la que estaba con muchos juguetes, y daba la vuelta y después su espesor cerebral era muy grande y tiene más neuronas o aquellos experimentos de Harlow, con los con los macacos Rhesus, pobrecicos, que especificaba que a mayor interacción, hay una mayor relación y hay una mayor concreción cognitiva y mayores posibilidades de desarrollo personal. Bueno, perfectamente, si es verdad tiene razón en eso, pero a lo que voy es que no parece que tiene mucho que ver con lo que planteamos.

Lo que planteamos es que haya una atención a un colectivo específico que ahora no está regulado, que es el 3-6 y sus necesidades domiciliarias cuando tienen tiene necesidad de ello y eso lo apoyamos puntualmente y también con relación al pacto. Yo a veces hablo aquí del pacto y pongo por delante la legitimidad de ese pacto, es decir, el Gobierno de entonces lo negoció con los agentes sociales, con los representantes de los trabajadores y llegó a unos acuerdos que debemos intentar respetar y, evidentemente también, estamos de acuerdo en que se intente, dentro de ese marco, el regularizar, la atención que y la situación de las

personas que cumplen esa labor, ahora un poco en el aire y a través de pequeñas subvenciones. Sin insistir en más, es decir, nos parece buena la iniciativa, nos parecen correctos ambos puntos y la votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor González. A continuación tiene la palabra el representante del Partido Socialista de Navarra, el señor Mena, cuando quiera.

SR. MENA BLASCO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, señores y señoras parlamentarias. Desde el Grupo Socialista hemos defendido que la etapa educativa comienza a los 0 años, por eso defendemos que la etapa educativa 0-6 como fundamental para el desarrollo del niño o de la niña. Es a estas edades, cuando el niño comienza a descubrir lo que acontece a su alrededor, quién forma parte de su círculo más próximo, cómo relacionarse con las personas que ve en el día a día y cómo adoptar diferentes comportamientos con base en lo que a lo que él siente. Experimenta con lo que va sucediendo día a día. Es un momento de aprendizaje que en otras etapas posteriores utilizará para solucionar los diversos problemas o conflictos que le puedan ir surgiendo. La estructura que genera su zona de confort es la base para su desarrollo motor, social y psicológico, pero siempre puede ser atractivo y necesario complementar este aprendizaje con otros ambientes en los que las figuras principales de su cuidado y educación no estén presentes.

Es una etapa fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades, afianzar hábitos y estructuras, rutinas que generan otra dimensión en el niño y que completan lo que hasta ahora había vivido, por eso los socialistas nos hemos comprometido a abordar cada etapa educativa con un planteamiento integrado, empezando por Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional, y abandonando hasta la universidad. Entendiendo el itinerario educativo como único, un solo itinerario por las diferentes etapas educativas. De esta forma, afianzamos diferentes estructuras y planteamientos que nos acompañan durante toda la etapa educativa.

Entrando en el tema que nos compete, que es la ampliación de la atención educativa hospitalaria y domiciliaria de los 3 a los 6 años, nos parece importante hablar de cómo actualmente está este servicio, que es financiado por el Gobierno de Navarra, pero no es gestionado. Actualmente este servicio solo cubre a menores de a partir de 6 años, ya se ha dicho aquí, porque se entiende que es cuando la educación empieza ser obligatoria. Las familias que tienen un niño o niña con en hospitalización domiciliaria y que precisen de este maestro que pueda atender a su hijo o hija para que no pierda el hilo con el resto de niños que están en el aula, solicitan al Creena este servicio. Este lo valora, lo estudia y lo acepta, si cumple los requisitos. Hasta aquí, en principio, todo correcto. Una vez que ese servicio está aceptado, son las familias quienes se tienen que encargar de buscar y contratar al maestro o maestra con una serie de problemas, entre otros, que ese maestro no puede formar parte del equipo de ningún centro educativo de Navarra.

La realidad es que difícilmente encuentran ese personal con las casuísticas que le requiere el Creena. Creo que, antes de valorar si debemos ampliar la atención a menores de 3-6 años con lo que estamos totalmente de acuerdo, sería interesante darle un giro radical a este proyecto y que sea el Departamento de Educación el que se encargue de gestionar y coordinar este servicio con el personal propio y con los recursos propios. Ya ha comentado la señora Solana

que es un problema complicado, pero yo creo que tiene que ser el Departamento de Educación el que se encargue de gestionarlo y coordinarlo. De esta forma responderemos al principio de igualdad de oportunidades de todas y todos los menores y sus familias y, además eliminaríamos una carga importante de trabajo burocrático a las familias con estrés, ansiedad y los miedos que eso puede generar. Navarra debe situarse al mismo nivel que otras comunidades del país, donde el Departamento de Educación es responsable de que ese alumno, ese niño esté atendido educativamente, no solo para cumplir la obligatoriedad de atención educativa, sino para conseguir que, mientras dure el tiempo de enfermedad, no se vea frenada su educación.

Como ha comentado también la compañera Solana, me consta que en el Departamento de Educación ya se está redactando un proyecto en esta línea, una iniciativa que deseamos que se ponga en marcha lo antes posible, para dar un servicio de calidad, que genere igualdad de oportunidades entre los diferentes niños y niñas, y entre las diferentes etapas educativas. Por lo tanto, nosotros además de firmar la iniciativa, votaremos que sí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Mena. A continuación, tiene la palabra representante del grupo EH Bildu, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi berriro ere. Ez dut errepikatuko aurreko eguneko interpelazioan Haur Hezkuntzaren inguruan egindako hausnarketa luzeetan batzuk eta besteek mahaigaineratu genituen argudioak.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas otra vez. No voy a repetir los argumentos que unos y otros planteamos en las largas reflexiones realizadas en torno a la Educación Infantil en la interpelación del día anterior].

Argi dago mozio honek azpimarratu nahi dituela Haur Hezkuntzak daukan hezkuntza-ziklo izaera eta izaera hezitzaile hori, eta alde horretatik eskubideak zabaltzea planteatzen du. Beraz, jakina, alde bozkatuko dugu. Borondate politikoa behar da. Jakin da, bai, konplexutasunak eta zailtasunak egon badirela, eta inbertsioa ere egin behar da. (MURMULLOS).

[Está claro que el objetivo de esta moción es subrayar la naturaleza de ciclo formativo de la Educación Infantil y su naturaleza formativa, y plantea ampliar derechos en ese sentido. Por lo tanto, sin duda, votaremos a favor. Se necesita voluntad política. Se ha sabido, ciertamente, que ha habido complicaciones y dificultades y que hay que realizar inversiones... (MURMULLOS).]

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Barkatu Señora Ruiz, es que no va el traductor. Entonces....

SRA. RUIZ JASO: Ya, ahora dice que sí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo):¿Va? Cuando quiera, disculpe, ¿eh? Siga.

SRA. RUIZ JASO: Bai, eta, beno, eskubideak zabaltzea, hezkuntza duina eta kalitatezkoa aldarrikatzen baldin badugu, Haur Hezkuntzan ere, eta egun dagoen errealitatetik abiatuz, hori ere aldarrikatu behar dugu, nola ez, egoera zaurgarrian dauden umeentzat. Eta ospitalerata

egotea edo etxean egon behar izatea osasun-arazoengatik hori baino egoera zaurgarriagorik, segur aski, ez dago, ezta? Beraz, halako zailtasunen aurrean umeeek eta familiek dituzten egoera horiek aintzat hartzeko eta arreta berezi bat emateko Administrazioak badauka betekizun bat. Hemen planteatzen denarekin erabat ados.

[Sí, y, bueno, ampliar los derechos, si queremos reivindicar una educación digna y de calidad, también en Educación Infantil. Y partiendo de la realidad actual, también reclamaremos eso, por supuesto, para los niños y niñas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Y no hay situación de mayor vulnerabilidad que tener que estar hospitalizado o tener que permanecer en casa por problemas de salud. Probablemente no exista una situación de mayor vulnerabilidad, ¿verdad? Por tanto, la Administración tiene la obligación de tener en cuenta y prestar atención especial a estas situaciones de los niños y niñas y familias que se encuentran ante este tipo de dificultades. Estamos totalmente de acuerdo con lo que aquí se plantea.]

Azpirarratzekoa bigarren puntuan ere, aldarrikatzen dugun bezala, izaera hezitzailea daukan zikloa den neurrian, hezkuntzak hartu behar duela honen ardura. Gehiago kostako da, gutxiago, baina honetan ere, bigarren puntuan planteatzen den hori, hezkuntzak har dezan dagokion erantzukizun hori, beno, bide bat egin behar dela eta hori denez planteatzen dena, lehenengo puntua bermatu egin behar zaie familia horiei, benetan eskaera horiek aintzat hartuko direla eta dirulaguntza horiek jasoko dituztela eta modu paraleloan bigarren puntuarekin urratsak egin beharko dira. Beraz, erabat ados planteatzen denarekin.

[Asimismo, cabe destacar en el segundo punto también, como reivindicamos, que la educación ha de responsabilizarse, en la medida en que es un ciclo de carácter formativo. Costará más o menos, pero también en esto, en lo que se plantea en el segundo punto, para que la educación asuma la responsabilidad que le corresponde, hay que recorrer un camino y, puesto que eso es lo que se plantea, hay que garantizar el primer punto a esas familias, que efectivamente se atenderán dichas solicitudes y que recibirán dichas subvenciones y de forma paralela al segundo punto habrá que dar pasos. Por lo tanto, estamos completamente de acuerdo con lo planteado.]

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Ruiz. A continuación tiene la palabra la representante del grupo Podemos-Ahal Dugu, señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker berriz be, lehendakari andrea. Decirle a la señora Solana Arana que no firmamos la moción porque no me encontraba yo en el Parlamento. Por lo tanto, ya le dijimos que apoyaríamos la moción. Solamente decirle al señor González que yo creo que lo que hace la señora Solana ahora en su moción, en esa exposición de motivos es justamente reforzar lo que todo el mundo hemos coincidido: esa importancia del ciclo educativo, el 0-3 como un ciclo educativo. Lo que hace es reforzarlo acudiendo a la Reggio Emilia, que yo creo que es una experiencia reconocida. También podríamos hablar del método Montessori, que trabaja la independencia y autonomía de las criaturas desde sus necesidades propias también y usted muy bien ha explicado todo lo que supone esa pedagogía que se hace con el método italiano. Como decía la señora, la señora Solana Arana lo que hace en esa moción, y los firmantes, es recordar que tenemos ahí todavía un tema que no se soluciona y no se dan pasos. Espero que en esta legislatura se pueda seguir avanzando en ese ciclo 0-3 y lo que hace

es, además, el mismo planteamiento, como recoge la expresión de motivos que se hace para la etapa a partir de 6 años, que es justamente la etapa que se cubre con la educación reglada, en esa etapa 0-6. Sabemos es una etapa educativa y es fundamente para dársela a las personas, pero nos queda siempre ese tema de los niños 0-3 y, en este caso, el tema de 3-6.

Es bien cierto que el Gobierno de Navarra ya está trabajando en el tema, pero no cabe duda que, cuando se vota una moción con el acuerdo y la búsqueda de acuerdos entre todos grupos, siempre como que acompaña más a una decisión del Gobierno y siempre como que cubre más las expectativas que se puedan dar al respecto. Es cierto que, hasta ahora mismo, las familias son las que fundamentalmente tienen que gestionar cómo seguir con la educación de sus hijas e hijos, de sus criaturas, en casa cuando están en proceso de enfermedad. Lo que se quiere hacer ahora mismo es que esto dependa del Departamento de Educación, que sea quien gestione todo este tema, como bien decía el portavoz del Partido Socialista, todo este tema burocrático, porque en definitiva, es una cuestión de igualdad de oportunidades en un momento de enfermedad, de un proceso de enfermedad. Es un tema de igualdad de oportunidades, es un tema de igualdad de trato y es un tema de igualdad de condición.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que, tal y como recoge el pacto para la mejora de la calidad de educación pública y también en ese acuerdo legislatura ese punto 25, tal y como recoge también ese acuerdo, los dos puntos. Por un lado, el reforzar el programa de apoyo al alumnado en situación de hospitalización o que requieran atención domiciliaria y que se incluya, además, la etapa esa que estamos comentando, la 3-6. Ojalá fuera también la 0-6, pero comenzamos con la 3-6, sabiendo las dificultades con las que se va a encontrar el Gobierno, el departamento, porque así también nos lo fue relatando la anterior Consejera, la dificultad que tiene garantizar este programa y además, cómo no, que en función de lo que recoge ese pacto educativo en ese apartado 3, el Departamento de Educación, en su caso, el Consejero y su equipo culmine ese estudio sobre la viabilidad de asumir el profesorado propio del departamento, esa dedicación a la atención domiciliaria con su personal, como digo, para que estas criaturas, estos niños y niñas, hijos e hijas, puedan seguir con su educación aun estando enfermos y aun estando en sus domicilios, para que no corten justamente ese curso. Así que, por nuestra parte, aunque no seamos firmantes de la moción, votaremos a favor de los dos puntos. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Aznárez. No hay enmiendas a la moción, por lo tanto, pasaremos a la votación. Vamos a intentar hacerla también. (MURMULLOS). ¡Ay! Perdona, perdona. La palabra y replica, la señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: A sabiendas que a y media tenemos otra sesión pendiente, voy rapidita pero sí quiero, (MURMULLOS) doce y media ¿no?, sí, doce y media, pero bueno que hoy tenemos la mañana cargada, no voy a alargarme en exceso. Espero no agotar tiempo, pero sí alegrarnos todas y todos por estar de acuerdo en esto. Es verdad que se puede pasar para firmar a todo el mundo, pero hay un acuerdo programático que tenemos firmado algunas formaciones que obliga, de alguna manera, entre sus puntos a que compartamos la iniciativa y si alguna de las formaciones del actual cuatripartito quiere sumarse, lo haga. Ese es el motivo y no otro. Siempre que hay ocasión, yo lo comparto y siempre que hay alguien que se suma bienvenido sea. Y siempre que hay ocasión de abrirlo más, como yo me he sumado y lo seguiré

haciendo a otras iniciativas propuestas por otras formaciones, yo abierta también. Es verdad con la sesión de trabajo que también va muy ligada a esta cuestión. Creo se está trabajando así, se ha abierto a todos los grupos y creo que es importante que seamos todas y todos quienes invitemos en su caso a Arano, o a otra fundación, o a padres y madres y les arropemos en ese trámite, que no es por dejar a nadie fuera ni por...

Bien que estemos todos de acuerdo. También poner el ejemplo de Reggio Emilia fue porque sí hacíamos hincapié en la etapa 3-6, no tanto en la 0-3, sino la 3-6 y me pareció que era ilustrativo, precisamente y para esa etapa, y creo que es un ejemplo que si lo hemos utilizado o lo ha hecho el consejo escolar, como lo hizo en las referidas en jornadas, es porque es reseñable y no porque lo digamos nosotros u otros, sino porque hay un acuerdo en la comunidad educativa y hay una unanimidad en el reconocimiento del valor que, a partir de esta experiencia, se le dio a esa etapa como etapa educativa. Nada más, no tenía otro fundamento traerlo aquí, ya que hacemos un esfuerzo, hacemos cosas que renten, es decir, ya que la comunidad educativa, el consejo escolar y profesionales como la representante, en este caso, de Reggio Emilia vienen hasta Navarra, concretamente a este Parlamento, y por eso me pareció reseñable, porque fue en esta casa donde hacía estas declaraciones, no caigan en el olvido y las rescatemos para tenerlas bien presentes. Que ese trabajo que la Presidenta del Parlamento en la anterior legislatura sabe bien lo costoso que era también organizar que esté presente. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Solana. Disculpas porque no tenía apuntado el turno réplica y ahora sí, vamos a dar comienzo a la votación. (Pausa).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Disculpen, iniciamos la votación. (Pausa).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): El resultado de la votación es el siguiente: 14 a favor y no hay ninguna votación en contra ni abstención, con lo cual la moción ha sido aprobada. Muchas gracias. Se suspende la sesión hasta las doce y media que ya sabéis que está el tercer punto del día con la comparecencia del Consejero de Educación. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 20 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 33 minutos).

Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre los detalles del Informe PISA 2018 para la Comunidad Foral de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Buenos días, reanudamos, tardes ya, reanudamos la (PAUSA) la Comisión de Educación, perdón, con el tercer punto del día que es la comparecencia, a petición propia y, a instancia de la Junta de Portavoces del Consejero de Educación para informar sobre los detalles del informe PISA 2018, para la Comunidad Foral de Navarra. Damos la bienvenida al señor Consejero, Carlos Gimeno; y al señor Alberto Urrutia Lecumberri, Director del Servicio de Inspección Educativa; al señor Carlos Ukar Arana, Jefe de Evaluación; al señor Gil Sevillano, Director General de Educación; y al señor Mikel Muez, Jefe de Gabinete. Damos la palabra al señor Consejero de Educación. Damos la palabra al señor Consejero de Educación, Carlos Gimeno. (PAUSA).

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Buenos días, si me permiten, en primer lugar, trasladaré mis impresiones sobre el informe y posteriormente el señor Carlos Ukar les trasladará, con más detenimiento y más detalle, con *input* visual los datos que se reflejan en el informe PISA. Comparezco en esta Comisión de Educación del Parlamento de Navarra a petición propia, para trasladar a la misma los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos, lo que coloquialmente se conoce como el PISA 2018. Resultados que les tengo que decir que refuerzan mi percepción del potencial del sistema educativo navarro, así como la responsabilidad profesional y el buen trabajo de las escuelas, y los docentes del Sistema Educativo de la Comunidad Foral de Navarra.

Se publicaron los resultados por parte del Ministerio tras la apertura de los mismos por la OCDE el día 3 de enero, y se trasladaron a la opinión pública el mismo día 5 por parte de la Consejería, como un indicativo de transparencia, teniendo en cuenta a la misma como un verdadero valor añadido. Se registró por parte del Departamento de Educación una comparecencia a petición propia en esta Comisión el mismo día 4, el primer hábil después de la transmisión de los resultados, siendo la única comunidad autónoma que lo realizó. Haciéndolo por primera vez prácticamente al mismo tiempo de la publicación de los datos, y fundamentalmente en lo que se refiere a lo que popularmente se llama el PISA Foral.

Un trabajo que quiero agradecer a los máximos responsables del informe en el Departamento de Educación de Gobierno de Navarra, que al igual que el señor Mikel Muez, jefe del gabinete, nos acompañan y me refiero al señor Carlos Ukar, jefe de la Sección de Evaluación del Servicio de Inspección, el director del Servicio de Inspección, don Alberto Urrutia, y el máximo responsable el director general de Educación, el señor Gil Sevillano, que también nos acompaña en esta comparecencia. Más allá de que el informe ha situado a nuestra Comunidad como líder, de las comunidades autónomas españolas en competencia matemática, y sexta, en competencia científica por encima en ambos casos, tanto de los indicativos de la Unión Europea, de la OCDE y de España, y a la altura de países como Finlandia, Suecia, Alemania, Noruega, Portugal, también hemos intentado poner de manifiesto un descenso en la puntuación general en ambas competencias con respecto y con relación al anterior informe PISA de 2015. La segunda, la de la competencia científica, con mayor descenso dentro de un contexto, si me permiten y bajada general, tanto en Unión Europea, en la OCDE y en España. Cuando comparamos con los países de la OCDE, me gustaría que tuviesen ustedes en cuenta que estamos hablando de los treinta y siete países más ricos, quiere decir que la comparación es a un nivel, y quiero que también tenga ustedes en cuenta de qué partía el Departamento de Educación, de los niveles que partía.

Lo que quería llamar la atención de sus señorías de que el objetivo de este Consejero, en esta comparecencia y en todas las informaciones que se trasladan, es acercarse a quienes quieren normalizar una cultura de evaluación externa de la escuela, y desde luego alejarme del constante juego de reparto de responsabilidades a los que asistimos cada tres años en nuestro país. El objetivo, desde luego, es articular espacios de consenso que permitan superar la dinámica partidista de estas cuestiones. Mi pretensión es aprender de PISA, asumir la responsabilidad de sus resultados, máxime cuando el Departamento de Educación solicita y paga una muestra ampliada y debe gestionar los mismos, simplemente por coherencia en esta cuestión.

Es por ello, que tras el análisis que a continuación se les expone se pone el foco en lo necesario a nuestro criterio, en la igualdad y en la brecha social entre el alumnado en nuestro sistema educativo y de nuestros centros. No sobra ningún alumno, los queremos a todos, y necesitamos educarlos para la prosperidad de nuestra Comunidad Foral, pero eso sí, en igualdad de oportunidades. Si tenemos en cuenta los niveles de rendimiento, como luego se referirá el señor Ukar, el sistema educativo navarro es el que muestra uno de los porcentajes más altos de estudiantes que se encuentran o que superan el nivel básico de competencias, o que alcanzan el nivel básico de competencias y una de las comunidades que menos estudiantes tienen por debajo de ese nivel.

En todo caso, es necesario constatar que tanto en la competencia matemática, como en la competencia científica disminuye ligeramente la puntuación de los que están por encima del nivel básico de competencia, el nivel 2, además de referencia, y aumenta los que están por debajo del nivel básico de esas mismas competencias citadas. Manifestándose como les indico una ligera bajada de estos resultados, observamos que se siguen manteniendo en porcentajes por encima del 80 por ciento, con relación al nivel 2 de competencia, y por debajo del 20 por ciento del nivel 1 de competencia, como en otros informes PISA anteriores de esta Comunidad, por lo tanto, en la misma estructura de los porcentajes de los últimos años. No obstante, se observa una dinámica nueva, aumenta el número de porcentaje del alumnado en la franja de este nivel referenciado, en el nivel 2, el nivel que se denomina en el *argot* educativo propedéutico, el nivel que permite al alumno o al alumnado estar en disposición de aprender, sin grandes modificaciones curriculares y sin grandes modificaciones organizativas en la propuesta curricular que se traslada por parte del profesorado en las aulas.

Los resultados en Navarra por género son tremendamente satisfactorios, con una reducción clara de la brecha de género en la Comunidad Foral de Navarra, prácticamente de forma significativa si comparamos el histórico de resultados. Pero asimismo, en ambas competencias más alumnas que alumnos superan el nivel 2, como les he citado el nivel básico de competencias y menos alumnas que alumnos desarrollan puntajes por debajo que estas competencias. Por lo tanto, la satisfacción es amplia en este aspecto.

Si analizamos los resultados PISA comparando el alumnado nativo con el alumnado inmigrante, tal como lo hace el informe, observamos que en la Comunidad Foral de Navarra es superior el porcentaje de alumnado con antecedentes de inmigración con respecto a España, con respecto a la OCDE y a la Unión Europea, una de las comunidades autónomas con indicativos más altos de inmigrantes, es una característica del sistema educativo navarro. Pero además, las diferencias entre las puntuaciones medias son tremendamente significativas, fundamentalmente en competencia matemática, seguramente por el nivel, digamos que traen, permítanme esta expresión, de los sistemas educativos de sus países de origen. Ustedes tienen una documentación, verán de alguna manera cuál es ese puntaje. También obviamente, porque las habilidades lingüísticas y comunicativas tienen importancia en el proceso cognitivo, en el proceso de enseñanza de aprendizaje a favor de la competencia científica. Así mismo, porque la competencia en ciencias entendemos que es menos formal y más experiencial que la competencia matemática. Es decir, en Navarra podríamos decir que tenemos más alumnado nativo, perdón, inmigrante que en otras comunidades autónomas, y la diferencia es relevante

y negativa en el momento actual respecto al rendimiento de las competencias fundamentalmente de la matemática.

La valoración de los puntajes obtenidos en el PISA 2018 por titularidad de centro sigue, como ya viene siendo tradicional desde que se inició el informe, desde que se tiene registro de la realidad Navarra, la misma tendencia en la diferencia de puntuaciones medias en las distintas competencias, si comparamos la educación de titularidad pública y la educación de titularidad privada con concertos. Es decir, se sigue consolidando puntuaciones en el desarrollo de las competencias a favor de la red concertada. En todo caso, es importante constatar que la diferencia a favor de la enseñanza privada en esta ocasión ha aumentado significativamente con respecto al informe de 2015. El histórico de datos citado, manifiesta que de no mediar una acción política, educativa y social decidida, podríamos llegar a tener un sistema educativo dual consolidado, con una red privada con un alumnado, y una red pública con un alumnado de otras características, es decir, centros absolutamente diferenciados por el alumnado que escolaricen y desvinculados de su entorno físico y social, todos ellos curiosamente sostenidos con los mismos fondos públicos.

Con referencia a los resultados por modelos lingüísticos en la Comunidad Foral de Navarra, el 14,07 por ciento del alumnado realizó las pruebas en euskera, alumnado de modelo D; mientras que el 85,93 por ciento las realizó en castellano. Las competencias medidas tanto en la competencia matemática, como en ciencias han descendido en ambos modelos. Si bien es más acusado el descenso del modelo D que en el G, cuando en 2015 los resultados del modelo D eran superiores a los del modelo AG. En ambas competencias se traslada la misma tendencia de resultados por modelos lingüísticos, siendo superior los puntajes en el modelo AG de centros concertados, seguidos del modelo AG público, del modelo D concertado, y del modelo D público, como tienen ustedes ahí señalado. En este sentido es necesario, quiero poner también, trasladar cierta cautela, dado que cuatro centros de modelo D no realizaron la prueba y la muestra puede perder valor estadístico al respecto.

Respecto al alumnado repetidor en la Comunidad Foral de Navarra ha aumentado su porcentaje respecto de las pruebas PISA 2015. Nuestro dato es inferior al del porcentaje de alumnado repetidor en España, pero sigue habiendo unas cifras a nuestro criterio alarmantes y superiores al del promedio de la OCDE. En todo caso, además de constatar que la tendencia en España y de la OCDE es de disminución en nuestra Comunidad Foral es de aumento. Se constata que la medida de atención a la diversidad extraordinaria, como figura la Orden Foral 93 del 2008, utilizada por parte del profesorado navarro, refleja que el desarrollo curricular del alumnado repetidor en la Comunidad Foral de Navarra está bien evaluado, desde el punto de vista curricular, insisto, bien establecido, pero que la medida no hace mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje en el sistema educativo navarro y del alumnado en general.

El Departamento de Educación ya ha comenzado tras el conocimiento de estos datos, tras el conocimiento del informe del sistema educativo navarro, recién trasladado a la opinión pública que se presentará aquí, creo en los próximos días, que parece claramente que repetir curso no parece mejorar el rendimiento del alumnado y, por lo tanto, reducir la tasa de repetidores es una asignatura pendiente del sistema educativo navarro, que el Departamento de Educación se dispone directamente a abordar. Un alumno que repite no suele obtener resultados

positivos en los años posteriores y está en riesgo de abandono escolar temprano, sin descartar el riesgo de exclusión social.

Tener una elevada tasa de repetidores también supone y sufre un alto coste social y económico. Esto obliga a un replanteamiento de la asignación de los recursos y el acompañamiento de otras medidas de atención a la diversidad más efectivas. Por lo tanto, parece más eficaz, instrumentalizar medidas de atención a la diversidad de carácter más vertical, que medidas de atención a la diversidad extraordinaria, de carácter más horizontal, acompañadas eso sí de los recursos necesarios y del asesoramiento por parte del Departamento de Educación.

Es constatable, paso ahora a hablar del coloquialmente conocido como ISEC, el Índice Socio Económico y Cultural en Navarra, ha mejorado. Si comparamos el mismo indicativo entre los informes del 2015 y los informes de 2018. En todo caso, parece que esa mejora se ajusta más al alumnado nativo y, desde luego, menos al alumnado inmigrante. Lo que he comparado, con la circunstancia de la tasa y la diferencia de las puntuaciones anteriormente indicadas, agravan claramente la brecha social entre el alumnado navarro y, por ende, entre los diferentes centros de titularidad. Parece importante constatar que, aunque en bruto, los centros privados y los centros concertados obtienen mejores resultados que los públicos. El rendimiento se iguala cuando se corrige el efecto positivo sobre los resultados académicos que producen un entorno socioeconómico favorable. Las diferencias entre colegios son las diferencias entre sus alumnos, explicó el actual Secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana, cuando presentó el PISA del 2018.

Efectivamente, les quiero trasladar, que en la Comunidad Foral de Navarra si analizamos cuánto mejoran los resultados en competencias del alumnado, cuánto aumenta el nivel socioeconómico, es decir, cuando analizamos el incremento de puntuación en competencias por cada punto ISEC, obtenemos dónde realmente se observa la equidad del sistema educativo. Es decir, cuanto mayor sea la puntuación que se aumenta por punto ISEC, menor equidad existe en el sistema educativo, es decir, un sistema sería realmente equitativo si el ISEC no influyera para nada en la puntuación, en los indicativos. Vemos que en España la puntuación en matemáticas por punto ISEC, lo podrán ver ustedes, es veintinueve, diríamos en un primer análisis que el sistema educativo español, es un poco más equitativo que el sistema educativo navarro. Mientras que en la OCDE es de treinta y seis, diríamos que en la OCDE el sistema de equidad es menos equitativo que en la Comunidad Foral de Navarra. En el caso de la competencia en ciencias sería la misma interpretación que les traslado en matemáticas, la puntuación por punto ISEC en ciencias en Navarra es de veintitrés puntos. Lo que sí es claro, es que el ISEC influye más en matemáticas que en ciencias, porque tener un mayor ISEC te ayuda a tener una mayor puntuación en matemáticas que en ciencias, como he explicado antes, a la hora de determinar las diferencias entre el alumnado nativo y el alumnado inmigrante.

Respecto a la puntuación en matemáticas, en competencia matemática, perdón, y competencia científica por punto, ahí sí hay diferenciado titularidad pública o concertada. Estaríamos hablando de una educación más equitativa en la red pública, eso sí que también les quiero trasladar haciendo el análisis. Pero si realizamos un segundo análisis, el de las puntuaciones descontando el ISEC, el mismo análisis que hizo el Secretario de Estado, cómo

influye el ISEC del alumno en esta puntuación, estoy hablando y comparando centros o redes de titularidad privada concertada y redes públicas, descontando la variable ISEC del alumno en dichas puntuaciones, qué es lo que obtenemos, que la puntuación de la pública aumenta, mientras que la de la concertada disminuye, qué quiere decir esto, que parte de ese buen resultado de la concertada y ese peor resultado de la pública, son en parte directa consecuencia del ISEC del alumnado de una y de otra red.

Pero aún podemos ir más allá, qué ocurre si quitamos el ISEC del alumno, pero también eliminamos el ISEC del centro, porque claro, el índice socioeconómico de cada uno influye, pero también influye del resto de alumnado de compañeros y de compañeras. La puntuación de la pública, sobrepasa a la puntuación de la concertada, es decir, que la puntuación positiva de la concertada está relacionada con el ISEC tanto del alumnado como del centro, sin menoscabo por supuesto, de otras cuestiones que tienen mucha relevancia, mucha influencia en el trabajo de los centros de titularidad privada concertada, también tremendamente relevantes y tremendamente interesantes. Pero extrayendo el dato del ISEC, vemos que los puntajes son otros y en este sentido se podría interpretar que con los índices obtenidos, en condiciones de equidad plena, el alumno de la pública podría obtener o estar en disposición de obtener, diríamos, una mejor puntuación que el de la concertada. Lo realmente importante es destacar como consecuencia que una variabilidad social o étnica limitada, puede llevar a que los estudiantes con peor desempeño tiendan a concentrarse en determinados centros, lo que tiene una influencia negativa en la evolución de su rendimiento y del resto.

Teniendo en cuenta los datos, con el fin de asegurar la calidad educativa para todos, la cohesión social y la igualdad de oportunidades, así como para garantizar una adecuada y equilibrada escolarización del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, tal como recogen obviamente las distintas leyes orgánicas o la Ley Orgánica, la LOE, y la modificación de la misma por parte de la LOE y parcialmente por la Normativa Foral actual, que no es suficiente ante este escenario que les traslado por parte del departamento, como ya les hemos informado anteriormente, el Departamento de Educación prepara una nueva Norma Foral que garantice el cumplimiento de esta máxima, que creemos que es tanto normativa como pedagógica. Es trascendental para nosotros garantizar que el rendimiento académico del alumnado venga determinado por su esfuerzo y por su capacidad, no por su contexto social, ni por su contexto económico, ni por su contexto familiar. Un sistema educativo basado en la equidad pero orientado a la excelencia, parece un objetivo al que no se puede renunciar en esta Comunidad y para ello es necesario introducir cambios que eviten, se reproduzcan en el sistema de resultados. Si les parece bien, el señor Ukar, les trasladará más detalladamente los datos que corroboran las impresiones que desde el Departamento de Educación, en la figura de este Consejero les he trasladado, con el máximo respeto.

SR. JEFE DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN (Sr. Carlos Ukar Arana): Muchas gracias, señor Gimeno. Muy buenos días. Egun on. A continuación, desde el Servicio de Inspección Educativa, desde la Sección de Evaluación, procederemos a exponer objetivamente los datos del informe PISA 2018 de Navarra. (MURMULLOS) Hemos preparado una pequeña presentación. (PAUSA)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Hacemos una pausa porque no se ve la presentación en la pantalla (MURMULLOS). (PAUSA)

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 53 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 54 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Cuando quiera señor Ukar.

SR. JEFE DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN (Sr. Carlos Ukar Arana): Como bien decía, vamos a presentar los resultados del informe PISA 2018 de Navarra. Tal y como aparece aquí en el índice, vamos también luego a desglosar los datos teniendo en cuenta el género, nativo/inmigrante, titularidad, modelo, no repetidor/repetidor, y finalmente daremos los datos de equidad que se pueden extraer del informe PISA 2018. En primer lugar, decir que las pruebas PISA se aplicaron en Navarra durante los meses de abril y mayo de 2018. Se produjeron en entorno digital, fue una aplicación en ordenadores portátiles y la población, es decir, entre los que eran posibles de ser seleccionados para realizar las pruebas PISA era el alumnado nacido en el año 2002. Inicialmente, la muestra prevista para Navarra era de 2.200 alumnos, provenientes de 53 centros públicos y concertados, tanto de modelo AG como de modelo D. Pero finalmente la muestra real de Navarra fue de 1.754, alumnos provenientes de 49 centros públicos y concertados de modelo AG y modelo D.

Comenzamos a dar los resultados. En principio, la diapositiva de la competencia lectora no tiene información. Como bien sabéis en la OCDE en la nota de prensa que publicó el pasado 15 de noviembre, especificaba que no se iban a publicar los datos de competencia lectora a nivel de España. De igual forma, tampoco se pueden difundir los datos de la competencia lectora de Navarra. Por tanto, por esa razón se ha decidido dejar la positiva en blanco. Tener en cuenta que la comprensión lectora era la competencia principal de evaluación en el informe PISA 2018.

Ahora sí que pasamos ya a dar los datos de competencia matemática. Lo primero que tenemos que decir es que la puntuación media en competencia matemática en Navarra fue de 503 puntos, como podéis ver en la presentación. Ahí se han incluido todos los datos, tanto de Navarra, como de España, como de la OCDE, desde que se tiene registro. Y lo que podemos decir en este caso es que a pesar del descenso en 15 puntos respecto de las pruebas PISA 2015, la puntuación de Navarra sigue siendo la más alta de toda España. Por tanto, Navarra ha sido la comunidad autónoma con el mejor resultado de toda España. La puntuación de Navarra es mayor que, por ejemplo, de la Unión Europea de 494 puntos, la de la OCDE, que fue de 489 puntos, y la de España, que fue de 481 puntos. Y, en ambos casos, en todos ellos, se produce un descenso, como ya he dicho, en Navarra el descenso es de 15 puntos, pero también hay que destacar el descenso que se produce, en la puntuación media de España en competencia matemática, con 5 puntos, y en la OCDE, con 1 punto.

Si pasamos a la siguiente competencia, que es la competencia científica, lo primero que tenemos que decir es que la puntuación media de Navarra fue de 492 puntos. Se produce respecto de las pruebas PISA 2015, un descenso en 20 puntos, pero el resultado de Navarra sigue estando por encima de otros, como el de la Unión Europea, cuya puntuación media en competencia científica fue de 490 puntos, de la OCDE que fue de 489 puntos o el dato de España que fue de 483. En todos ellos también se produce un descenso en el caso de Navarra, como bien ha dicho, de 20 puntos, en España que fue de 10 puntos, y en la OCDE fue de 4

puntos. Con estos datos, Navarra ocupa la sexta posición con una mayor puntuación a nivel de España.

Si pasamos a la competencia global, que en este caso, en el informe PISA 2018 lo que evaluaba era para saber si los jóvenes están preparados para un mundo inclusivo y sostenible, por ahora no tenemos tampoco datos, porque se publicarán en el último trimestre de 2020, coincidiendo con la publicación del informe por parte de la OCDE.

Si pasamos a la siguiente de las secciones, hablaremos de los niveles de rendimiento. Las pruebas PISA, lo que hace es clasificar al alumnado en función de la puntuación que obtiene en distintos niveles. En este caso, en la diapositiva se puede observar los niveles de rendimiento por competencia matemática. Lo más importante a destacar de la diapositiva, vendría a ser la tabla que queda justamente en la parte derecha arriba, en la cual establece las puntuaciones de límite inferior de los distintos niveles. Se considera que un alumno o alumna alcanza el nivel básico de competencia, si obtiene una puntuación superior a 420, igual o superior a 420, es decir, a partir de ahora, cuando hablemos de alcanzar el nivel básico de competencia, diremos que ese alumno o bien alcanza el nivel 2 o alcanzar un nivel superior. La tabla que queda a la izquierda, vendría a representar los porcentajes de alumnado que alcanza el nivel de competencia básico en Navarra desde que se tienen registros. La primera vez que se hicieron las pruebas PISA fue en el año 2006. En el año 2018 de lo que se obtiene del informe es que el 82,11 por ciento del alumnado alcanzó un nivel básico de competencia en matemáticas, frente al 17,89 por ciento que quedó por debajo de dicho nivel. Esto se puede observar muy fácilmente en la tabla que queda abajo a la izquierda, en la cual se ve la evolución de los distintos porcentajes por nivel de competencia básico. Lo que vendría a estar en naranja más oscuro, es el nivel de competencia básico adquirido y el porcentaje, y lo que queda por debajo, vendría a ser ese porcentaje de alumnado que no consigue alcanzar el nivel básico de competencia. En la tabla de la derecha está ya desglosado por niveles. Entonces, simplemente por dar algún dato, vemos que en los niveles 4, 5 y 6, se situaría el 32,78 por ciento del alumnado, mientras que por debajo del nivel 1 de competencia quedaría el 5,43 por ciento del alumnado.

Si comparamos este resultado con los niveles de rendimiento, en el caso de España, la Unión Europea, o la OCDE, vemos que en Navarra, un mayor porcentaje de alumnado alcanza el nivel básico de competencia en competencia matemática, como bien he dicho, un 82,11 por ciento la alcanza frente al 75 por ciento de España, al 78 por ciento de la Unión Europea y al 76 por ciento en el caso de la OCDE. Si repetimos lo mismo en el caso de la competencia científica, otra vez, lo primero que digo es que nos fijemos bien todos en la tabla que aparece en la parte derecha superior, porque en este caso las puntuaciones de la competencia científica cambian, se entiende que un alumnado alcanza un nivel básico de competencia en competencia científica, si obtiene una puntuación igual o superior a 410 puntos. Por tanto, hablaríamos en este caso de lo mismo, que alcanzar un nivel básico de competencia es alcanzar un nivel 2 o superior. Si os fijáis bien en este caso, en el nivel 1 se desglosa entre el nivel 1A y el nivel 1B, esto ha sido una cosa reciente que luego en una tabla posterior se puede observar. En este caso, vemos que el 82,25 por ciento del alumnado que realizó las pruebas PISA 2018, alcanzó el nivel básico de competencia en competencia científica, frente a un 17,75 por ciento que quedó por debajo.

De igual forma las tablas de abajo expresan lo mismo, la evolución desde el año 2006, en un caso separando el alcanzar el nivel básico de competencia o no, y en el otro desglosando los distintos niveles. Y de igual forma, si comparamos estos datos con los datos que se obtienen del informe en España, en Unión Europea o en la OCDE vemos que en Navarra, el porcentaje de alumnado que alcanza un nivel de competencia básico en competencia científica, es mayor que en España, que en la Unión Europea, y que en la OCDE. En el caso de España, vendría a ser un 78 por ciento, en la Unión Europea un 79 por ciento y en la OCDE un 78 por ciento.

Si empezamos a dar los resultados por en este caso género, vemos realmente en esta edición, en la edición de PISA 2018, la brecha de género, como bien ha dicho antes el señor Gimeno, se ha reducido enormemente. Vemos que la puntuación de los chicos en competencia matemática de 505,31, frente a la puntuación de las chicas en competencia matemática que de 500,08. Existe una diferencia de 5,23. En la presentación se ve la evolución desde que se tiene registro. Si estos datos los comparamos con los de España o con los de la OCDE vemos que, en este caso, la diferencia entre chicos y chicas en Navarra es de 5,23, en el caso de España la diferencia es de 7 puntos en competencia matemática y en el caso de la OCDE es de 5 puntos también en competencia matemática.

Si también agrupamos al alumnado en chicos chicas por niveles de rendimiento. Vemos que en el caso de los chicos, el 81,55 por ciento alcanza el nivel básico de competencia matemática, frente a un 18,45 por ciento de los chicos que queda por debajo, siempre destacando que son respecto de los datos que se pueden sacar y extraer de informe PISA 2018. En el caso de las chicas, vemos que el 82,68 por ciento alcanza el nivel básico de competencias, es decir, un nivel 2 o superior, frente a un 17,32 por ciento que queda por debajo de dicho nivel de competencia. Si repetimos ahora el proceso con la competencia científica, vemos que la puntuación media en competencia científica en chicos es de 492,84 puntos, y en el caso de las chicas de 491,44, en este caso vemos que la diferencia es prácticamente inexistente. También vemos ahí en la gráfica, la evolución desde que se tienen datos del informe PISA en Navarra.

En esta tabla si comparamos las diferencias por género, la brecha de género que existe en Navarra, en España y en la OCDE, vemos que en el caso de Navarra es bastante menor al caso de España o de la OCDE, en Navarra vendría a ser una diferencia de 1,4 puntos, en España de 2 puntos, y en el caso de la OCDE hay que destacar que en este informe de 2018, se ve que la diferencia es de 2 pero en favor de las chicas. De igual forma si agrupamos a los chicos y a las chicas por sus niveles de rendimiento, vemos que en este caso, un 81,68 por ciento de los chicos alcanza el básico de competencia en competencia científica, frente un 18,32 por ciento que queda por debajo. En el caso de las chicas, el 82,84 por ciento alcanza el nivel básico de competencia en competencia científica, frente a un 17,16 por ciento que queda por debajo.

Si pasamos a los resultados de nativo/inmigrante, lo primero que sí que quiero especificar aquí, es cómo PISA clasifica al alumnado. En el caso de alumnado nativo, se entiende que al menos uno de los padres ha nacido en el mismo país en el que se realizan las pruebas, en este caso sería España, frente a los inmigrantes, que en esos casos, los dos padres han nacido fuera de país en el que se realizan las pruebas. Dentro de los inmigrantes hace una subclasificación entre inmigrantes de primera generación e inmigrantes de segunda generación. Se entiende que el inmigrante es de primera generación, si él también ha nacido fuera del país en el que se

realizan las pruebas, frente al inmigrante de segunda generación, el cual ya ha nacido en el país en el que realizan las pruebas. Si nos fijamos ahora en la diapositiva, vemos que en Navarra de los que realizaron las pruebas PISA 2018, el 17,56 por ciento del alumnado tenía antecedentes de inmigración, frente a por ejemplo 14,16 por ciento de los resultados de la prueba PISA 2015. Vemos que este dato es superior al de España, el cual es 12,19 por ciento, de la Unión Europea 13,34 por ciento y de la OCDE 13,04 por ciento.

Si pasamos ya a analizar los resultados, vemos que en competencia matemática, las personas nativas adquieren una puntuación en Navarra de 517,3, frente al inmigrante que obtiene una puntuación de 449,32. En el caso de la competencia matemática, la diferencia significativa son 67,98 puntos. Podemos ver que esta diferencia es superior a la que existe en la OCDE 38,92, Unión Europea 38,04, o España 39,59. Si pasamos a ver los resultados formativos de inmigrantes en la competencia, vemos que en Navarra las personas nativas obtienen una puntuación de 501,29 puntos, frente a los 461,47 puntos de las personas inmigrantes. En este caso, la diferencia es menor que en la competencia matemática, y vemos que únicamente es de 39,82, similar y en algunos casos inferior a la diferencia que existe en la OCDE 41,26, en la Unión Europea 43,03, y en España 33,77.

Si pasamos a la titularidad, tenemos que decir que el 54,69 por ciento del alumnado que realizó las pruebas PISA estudiaba en un centro público, frente al 45,31 por ciento del alumnado que lo hacía en centro concertado. Vamos a repetir el proceso con la competencia matemática y la competencia científica, y vemos que en competencia matemática, el alumnado de la pública obtiene una puntuación media de 485,98 puntos, frente al de la concertada que obtiene tiene una puntuación de 526,05 puntos, una diferencia de 40 puntos. Si agrupamos por niveles de rendimiento, separando la pública y la concertada, vemos que el 77,40 por ciento del alumnado de la pública, alcanza el nivel básico de competencia en competencia matemática, frente a un 22,60 por ciento que queda por debajo de dicho nivel. Y en el caso de la concertada, vemos que el porcentaje de alumnado que alcanza el nivel básico de competencia es mayor, un 88,68 por ciento, frente al 11,32 por ciento que quedaría por debajo de dicho nivel de competencia. Si pasamos ahora a analizar la competencia científica, vemos que en este caso el alumnado de la pública obtienen una puntuación de 478,12 puntos, frente a la concertada que obtiene la puntuación de 511,70 puntos, en este caso estaríamos hablando de una diferencia entre ambas titularidades de 34 puntos. Y lo mismo, si agrupamos a ese alumnado por niveles de rendimiento, vemos que en el caso de la competencia científica, el 78,55 por ciento del alumnado de la pública alcanza el nivel básico de competencia, frente al 21,45 por ciento que queda por debajo, y en el caso de la concertada, el alumnado que alcanza el nivel básico de competencia, el porcentaje asciende al 87,42 por ciento, frente al 12,58 por ciento que queda por debajo.

Si pasamos a analizar los resultados por modelo, lo primero que debemos decir es que en Navarra, tal y como ha dicho el señor Gimeno en su intervención, el 14,07 por ciento del alumnado que realizó las pruebas lo hizo en euskera, con lo cual el alumnado proveniente del modelo D, frente al 85,93 por ciento del alumnado que las hizo en castellano, alumnado proveniente del modelo AG. Si analizamos la competencia matemática, en este caso, vemos que el alumnado del modelo D en las pruebas PISA 2018 ha obtenido una puntuación media en competencia matemática de 476,61 puntos, y en el caso del alumnado del modelo AG una

puntuación de 507,33. Respecto del informe PISA 2015, vemos que el alumnado del modelo D desciende una puntuación de 45,98 puntos y en el caso de modelo AG el descenso es de 9,68 puntos. Recordamos que en Navarra descenso de 15 puntos. Si, aparte de dar los resultados por modelo, también lo hacemos por titularidad, podemos ver que la puntuación media que obtiene el alumnado, de titularidad pública modelo D es de 474,83 puntos, público en AG 488,32 puntos, concertado modelo D 477,96 puntos, y por último concertado de modelo AG 531,12, como se ve en la diapositiva, se ve claramente en el gráfico de la derecha las diferentes puntuaciones.

Si ahora volvemos a agrupar al alumnado en niveles de rendimiento por competencia matemática y en este caso, separando por modelos, vemos que el 75,75 por ciento del alumnado del modelo D alcanza el nivel básico de competencia matemática, frente al 24,25 por ciento que queda por debajo. Y en el caso del modelo AG, vemos que el 83,35 por ciento del alumnado alcanza el nivel básico de competencia, en competencia matemática, frente al 16,65 por ciento. Si pasamos a analizar los resultados de la competencia científica, vemos que el alumnado de modelo D ha obtenido una puntuación en las pruebas PISA 2018 de 448,55 puntos, y en el caso del alumnado del modelo AG, ha obtenido una puntuación de 499,50 puntos. Si analizamos las diferencias que existen de estos resultados respecto del informe PISA 2015, vemos que el alumnado de modelo D la puntuación ha sido 54,42 puntos inferior, y en el caso del modelo AG, la puntuación ha sido 14,89 puntos inferior. De igual forma si hacemos el análisis por modelo y titularidad, vemos que la puntuación del alumnado de pública modelo D es de 452,61, de público AG 483,47, de concertado modelo D 436,04, y por último, de concertado AG 519,68. Si volvemos a agrupar al alumnado por niveles de rendimiento en competencia científica, vemos que en el caso de modelo D el 69,21 por ciento alcanza un nivel básico de competencia, frente al 30,79 por ciento que queda por debajo. Y en el caso del alumnado de modelo AG el 84,49 por ciento del alumnado alcanza un nivel básico de competencia, frente al 15,51 por ciento que queda por debajo.

Y ya para terminar, vamos a dar los resultados no repetidor, repetidor. Hay que decir en este caso que el 23,89 por ciento del alumnado que realizó las pruebas PISA en el año 2018 en Navarra, era alumnado repetidor, frente al 28,71 por ciento que lo era en el caso de España, y el 11,45 por ciento que lo era el resto de la OCDE. En la diapositiva se puede ver la evolución del porcentaje de alumnado repetidor que ha realizado las pruebas en las ediciones de PISA 2012, PISA 2015 y PISA 2018.

Si analizamos ahora por competencias, en el caso de la competencia matemática, vemos que el alumnado no repetidor en Navarra, alcanzó una la puntuación de 528,19, y en el caso del alumnado repetidor, una puntuación de 426,32. Existe una diferencia de 101,87, muy similar a la que pueda existir en el caso de la OCDE, la Unión Europea y España. Si agrupamos a este alumnado por niveles de rendimiento, vemos que el alumnado no repetidor, el 91,75 por ciento alcanza un nivel básico de competencia en competencia matemática, frente en 8,25 por ciento que queda por debajo. Y en el caso del alumnado repetidor, el 53,58 por ciento del alumnado alcanza un nivel básico de competencia, frente al 46,42 por ciento de queda por debajo. Hemos incluido también aquí, cómo afecta al ser repetidor/no repetidor la variable nativo/inmigrante, y tal y como se puede observar en la diapositiva, por ejemplo una persona nativa no repetidora obtiene una puntuación en matemáticas de 533,36 puntos; por ejemplo,

un inmigrante de segunda generación no repetidor, hablaríamos de 501,62; un inmigrante de primera generación no repetidor 486,89; y en el caso del alumnado repetidor, nativo repetidor vendrían a ser 437,45; inmigrante segunda generación repetidor, una puntuación de 432,95; e inmigrante primera generación repetidor, 407,89. Esto se puede ver la diapositiva con el gráfico.

Si vamos a la competencia científica, vemos que la puntuación del alumnado no repetidor en Navarra es de 514,62, frente al alumnado repetidor que es de 425,44. En este caso, existe una diferencia menor que en competencia matemática de 89,18 puntos, muy similar también en la OCDE, Unión Europea y España. Y si agrupamos también por niveles de rendimiento, vemos que el alumnado no repetidor, que alcanza el nivel básico de competencia en competencia científica, el porcentaje es de un 90,15 por ciento, frente al 9,85 por ciento que queda por debajo del nivel de competencia; y en el caso del alumnado repetidor, vendría a ser el 58,94 por ciento, frente al 41,06 por ciento que queda por debajo de ese nivel de competencia, de ese nivel 2. Lo mismo en este caso en competencia científica, si juntamos las variables, nativo/inmigrante junto con la de no repetidor/repetidor, vemos que la puntuación que obtiene un nativo no repetidor vendría a ser de 516,82; inmigrante segunda generación no repetidor de 505,45; inmigrante primera generación no repetidor 499,74; y si pasamos analizar nativo repetidor vendría a ser 424,33; inmigrante segunda generación repetidor 450,05; e inmigrante primera generación repetidor, 421,37. Siempre teniendo en cuenta que son todos resultados que se tienen del informe PISA 2018.

Y ya para terminar la presentación, queríamos incluir datos sobre la equidad educativa en Navarra que se desprenden del informe, como bien ha comentado el señor Gimeno en su intervención, el ISEC en Navarra este 2018 ha aumentado respecto de la edición 2015. Vemos que el ISEC que se le otorga a Navarra es del 0,01, frente al -0,32 que era la edición PISA 2015. Si analizamos por titularidad el ISEC de la pública es de -0,29 y el ISEC de la concertada es de 0,41. En ambos casos también el ISEC aumenta respecto de la edición PISA 2015. Si analizamos también el ISEC por la variable nativo/inmigrante, vemos que el ISEC de una persona nativa es de 0,21, el ISEC de un inmigrante de segunda generación -0,82 y el ISEC de inmigrante de primera generación -1. Si lo hacemos por modelos, vemos que el ISEC del alumnado de modelo D es de 0,15 en esta edición PISA 2018, mientras que el ISEC del alumnado de modelo AG es -0,02. Si también incluimos la variable titularidad, vemos que el ISEC del alumnado de la pública del modelo D es de 0,02, el ISEC del alumnado de la pública de modelo AG es -0,36, el ISEC del modelo D en concertada vendría a ser 0,48, y el ISEC de concertada modelo AG 0,41.

Esto nos ayuda a poder analizar la segregación que existe en el sistema educativo navarro y para ello utilizamos el índice de aislamiento. Por primera vez se ha incluido en el informe PISA 2018 y por esa razón lo hemos querido registrar aquí, en esta comparecencia y vemos que en este caso, el índice de aislamiento de Navarra, para que todo el mundo lo pueda entender, vendría a ser un indicador que nos viene a decir la segregación que existe en el sistema educativo. Vemos que el valor que puede tomar el índice de aislamiento está comprendido entre 0 y 1. Vendría a ser 0 la no existencia de segregación y 1 la segregación plena. Y lo que hace es, relacionar con la probabilidad que existe de que un alumnado de unas determinadas características se escolarice, esté matriculado con otro alumnado. Si analizamos el índice de aislamiento de alumnado desfavorecido frente a otro alumnado, vemos que en Navarra el

índice es del 0,12, en España es de 0,16, y en la OCDE de 0,17. Probablemente en la diapositiva no se puede apreciar bien, pero sí que en el informe en papel se pueden observar ambos datos. Y si ahora hacemos el índice de aislamiento y lo calculamos respecto a otro alumnado, de alumnado aventajado respecto a otro alumnado, vemos que en Navarra el índice es de 0,14, en España es de 0,21 y en la OCDE es de 0,19. Por tanto, vemos que en el caso del sistema educativo navarro existe una segregación menor que en el sistema educativo español y en el sistema educativo de los países que forman parte de la OCDE.

Ya para terminar, vamos a completar el dato de la equidad en el rendimiento en competencia matemática. Vemos que el incremento en puntuación en matemáticas por punto ISEC en Navarra ha sido de 30,56, como bien ha explicado antes el señor Gimeno. Lo que viene decir esto, es que por cada punto de ISEC que aumenta, cuántos puntos aumenta la puntuación media en dicha competencia. Cuanto mayor sea esta puntuación, menor equidad existe en el sistema. Y vemos que la puntuación de Navarra es superior a la de por ejemplo España, por tanto, en el sistema educativo navarro es menor en tema de equidad que en España y la OCDE. Y si ahora mismo tendríamos que descontar el ISEC en las puntuaciones medias de competencia matemática, teniendo en cuenta que en la pública era 485,98, si descontamos el ISEC del alumnado, dicha puntuación asciende hasta 494,51; en el caso de la concertada, desciende de los 526,05 a los 512,54. Pero, aparte de eso, si aparte de descontar el ISEC del alumno, también descontamos el ISEC del centro, vemos que la puntuación de la pública en competencia matemática es de 500,35, frente a la de la concertada que 498,97.

Y ya con esto sí que terminamos, la equidad en el rendimiento en competencia científica, vamos a hacer el mismo análisis, en el caso de la pública, la puntuación era de 478,12, si descontamos el ISEC del alumno, vemos que asciende hasta 484,91; y en el caso de la concertada, de los 511,70 puntos iniciales pasaríamos a los 501,04. Y si descontamos también el ISEC del alumno y el ISEC del centro la puntuación de la pública en competencia científica sería 489,15; y en el caso de la concertada 488,71, es decir, vendrían a igualarse en ambos casos.

Y, por último, hemos decidido incluir tanto en el informe como aquí en la presentación, la evolución de los datos en las diferentes comunidades autónomas respecto del resultado que se obtenía en PISA 2015 y comparando con el resultado PISA 2018. Vemos que en ambos casos, tanto en competencia matemática, como en competencia científica, Navarra es la segunda comunidad autónoma que más desciende en ambos casos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Ukar, muchas gracias, señor Gimeno. Y vamos a dar la palabra ya los grupos parlamentarios. En primer lugar tiene la palabra el portavoz del grupo de Navarra Suma, señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, señora Presidente. Muchas gracias, señor Gimeno y equipo del Departamento de Educación. En primer lugar, agradecer la comparecencia, la iniciativa a la comparecencia. Nosotros también la habíamos pedido prácticamente en el mismo momento. De la misma forma que tenemos que agradecer la rapidez, no solamente en dar el dato único, sino en hacer los análisis secundarios, que llevan su tiempo y que el señor Ukar nos ha expuesto con todo detalle.

Como decía, PISA es una evaluación internacional externa, que se hace un momento puntual, sobre unas materias determinadas, y que más allá de su carácter comparativo, sus resultados globales no nos dicen demasiado. Lo que si nos dice PISA, es la capacidad que tiene para comparar redes, modelos lingüísticos, además, incluir una serie de factores diferenciales en función del sexo, como hemos podido ver, de la situación socioeconómica, de la condición de inmigrante, de la repetición o no de curso. Todos esos datos eliminan la realidad de nuestra situación y de nuestra comunidad educativa, ya que se trabaja con una muestra diferenciada y evidentemente, son los que nos sirven para tomar decisiones más que el propio resultado en sí.

Yo quiero empezar diciendo una cosa que les suelo decir siempre a mis alumnos, que evaluar no es calificar. (SUENA MÓVIL) ¡Qué suerte! Evaluar, como bien saben ustedes, es establecer unos indicadores específicos que mirar, establecer un nivel de los mismos, ver los resultados, hacer una serie de juicios de valores en función de esos resultados y tomar unas decisiones, unas decisiones que de alguna forma deben servir siempre para mejorar la educación y eso es establecer una cultura de la evaluación. Aquí, en Navarra, afortunadamente y gracias a las evaluaciones diagnósticas de la LOE, que el sistema educativo navarro se tomó muy en serio, hemos conseguido establecer una cultura de elaboración. Hemos conseguido que los propios centros sean capaces de interpretar una serie de datos referidos tanto a datos de evaluaciones diagnósticas, como a datos de contexto, como a datos de sus evaluaciones normalizadas, pasarlo a un Plan Estratégico, establecer unos planes de mejora anual, controlados y guiados por el servicio de inspección y a partir de ahí, ir avanzando en una mejora continua, eso es importante.

Ese concepto que valga para mejorar, sigue aquí en Navarra y en muchas partes de España, teniendo de alguna forma una reacción contraria, es decir, a veces somos muy reacios a la evaluación, somos muy reacios a la publicación de elaboración y para muestra un botón, en el año 2018 a la vez que PISA, el sindicato Steilas hacia una publicación que se llamaba *La Evaluación a Examen*, en la que de alguna forma se manifestaba en contra de la evaluación por competencias, la evaluación por competencias de la Lonce, y la evaluación por competencias que plantea Heziberri, el programa de evaluación del Gobierno Vasco. Planteaba y hacia una crítica a la evaluación diagnóstica, que hemos dicho que no será muy válida, como excesiva. Planteaba que fuese muestral y que además no se diesen los resultados individuales. Decía que Talis es un elemento destinado a echar la culpa al profesorado de las miserias del sistema y de los resultados de los alumnos. Y también cargaba contra los sistemas de gestión de calidad de los propios centros educativos, de alguna forma por equiparar la escuela con una empresa. Ya con PISA -si encuentro el folleto, el PISA nos PISA- era brutalmente crítico. Por tanto, lo más suave que decía de PISA en este folleto, es que excluye cuestiones como el espíritu crítico, la educación emocional. Cosa que no es cierta, como ha dicho señor Ukar, en este nuevo desarrollo de PISA y sobre todo la transmisión de la lengua y la cultura, bueno volvemos a lo mismo. A mí me preocupa estos datos que hemos dado, me preocupan los datos del modelo D. Yo creo que merece una reflexión aparte.

En primer lugar, hay que decir que esta edición de PISA ha sido una edición un tanto rara. Yo les explicó un poco como se plantea PISA, es decir, la habilidad principal, en este caso lectura, la realizan todos los alumnos, las secundarias no las realizan todos los alumnos, la realizan

algunos alumnos, y sobre esos alumnos y con el resultado de la habilidad principal, se hace una serie de inferencias y se dan los resultados. Yo quiero entender que esa decisión impulsada por este planteamiento objetor, que tuvo el sindicato Steilas, que bajó en cuatro centros la participación del modelo D, tiene que ver con esos resultados que se han obtenido y más, cuando de alguna forma los resultados de matemáticas y ciencias, son resultados inferidos.

Porque realmente, los concertados del modelo D, que tienen un ISEC de un 0,48, que teóricamente, comparados con el ISED que tiene la pública AG, tenían que tener más de 20 puntos de diferencia, solo aplicados a ese planteamiento de diferencias socioeconómicas, tengan un resultado más bajo que los del propio modelo, y que en sí mismo esté por 50 puntos las diferencias entre el modelo D y el resto de la media navarra, en los centros de modelo D. Es decir, más de un curso diferencia, tengan en cuenta que en PISA 40 puntos más o menos es un curso de diferencia, es decir, que entre el modelo de público y la concertada, según los datos que nos ha dado el señor Ukar, hay dos cursos de diferencia en ciencias o en matemáticas. Y a más decir, cuando miramos la equidad, la cantidad de alumnado en los niveles bajos, que no llegan a ese nivel propedéutico que decía el Consejero, es prácticamente doble en el modelo D incluyendo por supuesto el modelo D concertado, que en el modelo AG público. Por tanto, la realidad no puede ser esa, y si es esa aunque supongo que se avanzará más y que desde el propio Departamento y de la propia Sección de Evaluación, se intentará comparar esos índices y ese resultado efectivamente de PISA, que es tan discordante.

Hay otras serie de factores que superado ese efecto *ranking*, de alguna forma son en los que nos tenemos que detener y analizar. Hay una tendencia este año en PISA, de igualar los resultados de las chicas y los chicos en las competencias matemáticas y científicas, cosa que es positivo tanto en Navarra como a nivel general. Pero hay una preocupación muy grande, en relación con los resultados de la inmigración o de la repetición de curso, que son tareas tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, que de alguna forma hay que ahondar en ellos, hay que ver las causas y hay que intentar plantear una serie de soluciones. Este año, como ha dicho el señor Ukar, lo quería decir yo también, hay un planteamiento de PISA que se llama *El Análisis de la Competencia Global*, que como bien ha dicho él, aparecerán los resultados publicados a final del 2020, pero creemos que es un paso más en la validez de PISA como referente en esos análisis secundarios que digo, porque de alguna manera elabora una opinión acerca de una serie de cuestiones globales, estructurales para comprender las perspectivas de los demás, la capacidad que tienen los alumnos de ponerse en el lugar de diferentes culturas, y verlos desde su punto.

También este año ha añadido índices de segregación, que mira de alguna forma la equidad de los sistemas. Y otros factores como la motivación, la resiliencia, que hasta otros años no estaban. Por lo tanto, quiero decir con todo esto, que PISA va avanzando más en factores secundarios, y que de alguna manera nos da una capacidad para poder analizar y tomar decisiones específicas. Le decía al señor Consejero, con la pregunta que le hice en el Pleno, que justificar las decisiones políticas con el dato de PISA, decisiones políticas que tiene que tomar como Consejero y que no decimos que no fueran acertadas y correctas, por supuesto, que van a ser. No era lo más adecuado, lo más adecuado era, a partir de estos análisis secundarios ver con detalle cuáles son los sitios, las partes, las maneras en las que hay incidir y a partir de ahí tomar decisiones de mejora, de nuestro propio sistema educativo.

Acabo, no necesitamos evaluar para calificar, ni evaluar para *rankings*. Yo creo que hay que huir del dato PISA y del dato *ranking* y hay que acercarse mucho más a esas condiciones específicas que están modulando los resultados y utilizarlos para mejorar nuestro sistema educativo y para lograr la mayor equidad en el mismo y la mejora de todo el alumnado. Y repito, muchas gracias por la presteza en elaborar los análisis secundarios.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor González. Damos la palabra el portavoz del grupo parlamentario socialista, señor Aguirre.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar dar la bienvenida al señor Consejero, al señor Gimeno, el Jefe de Gabinete, señor Muez, al Director General, el señor Sevillano y a los señores Ukar y Urrutia. Gracias por su asistencia a esta Comisión, y en especial por la información que nos han transmitido y la profusión de datos que han dado a estos miembros de la Comisión. Para hablar de educación y de datos que pongan en valor el sistema de educativo de Navarra, para nosotros siempre es un placer y así nos congratulamos en el día de hoy.

En primer lugar, creo que es importante determinar qué es PISA, porque en algunas ocasiones perdemos la perspectiva y se pueden derivar debates por derroteros que uno no pretende. La OCDE, que como decía el Consejero, es la organización en la que están recogidos los treinta y siete países más ricos del mundo, indica que PISA corresponde con las siglas del programa, según se anuncia en inglés, disculpen mi pronunciación, *Programme for International Student Assessment*, lo que en castellano viene a ser, Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, alumnos y alumnas. Este programa desarrollado por la OCDE, no tiene como objetivo otro que tratar de evaluar la formación del alumnado cuando llegan al final de la etapa de enseñanza obligatoria. Y evalúa alumnado y no evalúa tanto en cierto modo centros, como se pretende a veces competir entre unos y otros, sino las competencias que tienen los alumnos y las alumnas. Esta evaluación, como decía también el señor González, cubre áreas de lectura, de matemáticas y competencia científica, y hemos visto que la competencia lectora hasta finales de este año no podremos tener esos datos. Yo sí que quiero trasladar una pregunta del señor Consejero, porque estamos hablando en muchas ocasiones o hablamos en muchas ocasiones del informe PISA, pero sí que quiero plantearle si hay algún elemento, algún informe de evaluación común en el Estado, en España, si existe un modelo común de evaluación externa en nuestro país. Esta pregunta también me gustaría trasladársela y que si puede en su réplica nos la responda.

También como ha dicho el González, en Pleno, llevó una pregunta al señor Consejero hace pocas fechas, cuando salieron los datos y el Consejero expuso públicamente esa información y en esa pregunta, como decía antes, el señor Consejero recalcó que PISA no compara centros, que lo que analiza, como decía antes, son las competencias del propio alumnado, como ha dicho también el Secretario de Estado. La propia OCDE indica, que es importante analizar junto a las competencias, las situaciones socioeconómicas y culturales de quienes responden a estos cuestionarios, y es ahí donde también radica una diferencia importante entre el alumnado de nuestra Comunidad. Entrando en los datos que ustedes han expuesto en esta Comisión, cabe incidir que el potencial del sistema educativo navarro es muy alto, como decía, el señor Consejero, sobre todo por el esfuerzo y hay comparto también con el señor González, que

hace todo el profesorado y por el trabajo que se realiza en nuestro cientos educativos. Y eso debemos ponerlo también en valor.

Hablaré un poco también de lo que considero importante con la competencia matemática y científica, que recoge el análisis. Respecto a la competencia matemática, vemos cómo ha bajado la situación de Navarra con respecto al informe de 2015. Y aun así, nos mantenemos en cabeza a nivel nacional, en el primer puesto. Y también con datos superiores al entorno de la OCDE, y de la Unión Europea. Y sí que cabe destacar también la proximidad del alumnado navarro con países relevantes a nivel educativo del contexto de la OCDE, como son Canadá, Finlandia, Suecia, en esta competencia. En cuanto a la competencia científica, también vemos un descenso considerable, en el entorno de los veinte puntos y aun así, seguimos estando por encima de la media de la Unión Europea, de la OCDE y de España. Sin embargo, aquí, como decían ustedes, pasamos a ser la sexta comunidad.

Como bien han dicho ustedes, Navarra tiene un caso, un 33 por ciento de alumnado por lo menos en el nivel 4 superior en cuanto a competencia matemática y en la competencia científica este valor supone un 23 por ciento. Esta segregación se podía ir haciendo por diferentes niveles, como lo ha hecho el departamento y como se recogía también en la petición de comparecencia que presentaba Navarra Suma. Por hacer alguna referencia, vemos con alegría cómo se va reduciendo la brecha de género en nuestra Comunidad, aunque también es verdad que como vemos en las tareas que ustedes han presentado, hay un número mayor de alumnas que alcanzan el nivel 2 o superior que el de alumnos. También con respecto a la procedencia del alumnado, con los parámetros de PISA, separando entre nativos e inmigrantes, que son conceptos que utiliza PISA y que el señor Ukar ha explicado convenientemente, en él se pueden analizar y ver las dificultades que estas cuestiones conllevan.

También es relevante la titularidad de dónde se realizan estos estudios, que mantienen unos valores históricos, se van manteniendo. Pero esta cuestión nos ha parecido más que relevante en una reflexión que ha hecho el señor Consejero, que venía a hablar de implementar acciones de política educativa y social decidida para no tener un sistema educativo dual, creo que decía, en el que la red pública y la privada no tengan alumnos con diferentes características. Y por eso, el hecho de que usted, señor Consejero, haya dicho que PISA debe servir para analizar, aprender y asumir los resultados que deben utilizarse para avanzar hacia el mejor sistema educativo posible, y ahí no tenemos duda de que esto va a ser así. Como nos planteaba el portavoz anterior, evaluar no es calificar sino que hay que analizar y estudiar para mejorar y yo creo que aquí tenemos datos suficientes.

Hay un dato relevante para nosotros, para el Partido Socialista, que no es otro que el ISEC, que ustedes han comentado con bastante profundidad y esto, señores Parlamentarios y señoras Parlamentarias, lo que nos indica es que este dato tiene tanta repercusión como que si eliminásemos ese índice, la puntuación de la pública subiría, la de la concertada se vería reducida y si eliminamos, como decían ustedes el del centro, la pública estaría por encima de la concertada. Ya lo indicó el señor Consejero, que lo importante es poner el foco en esta brecha social que se adivina en este informe y por eso es importante la cuestión de la normativa de escolarización que hemos hablado en más de una ocasión, que no es otra que

nuestra apuesta por una única red sostenida con fondos públicos en los principios y los valores del servicio público como forma de entender los Derechos y los Deberes de la Educación de todo el alumnado en esta Comunidad.

También hemos visto en sus datos, en su exposición, la referencia que se hacía a los diferentes modelos educativos, con esas diferencias grandes tanto en el modelo D como en el modelo AG, las diferencias que se producían entre uno y otro. También la importancia que tenía en la cuestión de si el alumnado era repetidor o no repetidor y ahí el señor Consejero también ha hablado de medidas que se tomaron en su día, pero que puede ser que no sean las más adecuadas y por tanto, habrá que volver a analizar y ver cuáles son las que se pueden utilizar más correctamente con este tipo de alumnado, con el alumnado repetidor.

Podemos discutir muchísimo sobre el informe PISA, podemos hacer cientos de análisis, como decía tanto el señor Consejero como el señor González, conforme vayamos descendiendo y cruzando variables. Esto es lo que tiene la estadística, que ahora cruzo una variable y veo unos resultados, cruzó otra o diferentes variables y puedo ir viendo diferentes resultados. Por lo tanto, conforme vayamos bajando, cruzando variables, cruzando cuestiones, podemos ir sacando información que puede ser relevante para el departamento para analizar.

Pero lo que sí que creo que es una cuestión palmaria, es que quienes fueron los padres de los recortes en Educación y quienes aprobaron la Ley de Educación, la Lonce, algunos de sus socios al menos, totalmente a espaldas de las necesidades del alumnado, se arroguen la capacidad de dar lecciones, porque mire, señor Consejero, yo no sé si es relevante o no, pero si analizamos si volvemos a cruzar variables y volvemos a hacer comparativas en los diferentes años, el alumnado que hizo las pruebas en 2012, subió en competencias tales como matemáticas y competencias científicas, estos estuvieron seis años con esa ley. Sin embargo, quienes del 2006 al 2012, quiero decir que se aprobó la LOE, en ese periodo el alumnado subió el índice y quienes se han presentado ahora a las pruebas, las de 2018 llevaban seis años prácticamente con la Lonce en vigor y por lo tanto, ahí vemos que se ha ido produciendo un descenso en los datos de referencia. Por lo tanto, estos alumnos que han hecho las pruebas en el último ejercicio, en el ejercicio 2018, podemos decir que son hijos de la Lonce e hijos de los recortes en Educación y ahí vemos también la situación que se produce en los centros de titularidad pública, etcétera.

Señor Consejero, ya su última reflexión y yo quiero enlazarla ahí, marca cual es el objetivo en su departamento y usted ha dicho avanzar en la consecución de un sistema educativo basado en la equidad y recalco basado en la equidad, pero que busque la excelencia y como decía usted antes para eso debemos utilizar PISA, para aprender, para analizar y para mejorar. Si usted como ha planteado no quiere renunciar a ello, nosotros trabajaremos con el departamento, con el Gobierno y en este Parlamento, para alcanzar ese modelo educativo que nosotros compartimos desde la primera hasta la última de las indicaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Aguirre. Damos paso a la portavoz de grupo Geroa Bai, señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: Gracias, eskerrik asko, Presidenta. Muy bienvenidos todos los miembros del Departamento de Educación, Consejero, evidentemente, Director General, Jefe de

Gabinete, y a los responsables más directos, Jefe de Inspección, y en este caso también y en especial, por el esfuerzo de habernos compartido todos estos datos al señor Ukar también. Por lo tanto, muy bienvenidos todos y gracias. Trasladaré algunas dudas y cuestiones que me han surgido al hilo de escucharles. Ya venía yo con una preocupación honda, pero no quiero irme con una alarma como la que tengo ahora mismo y voy a explicar por qué.

Mire en ese afán de querer ir alalimón y acompasar y ser el primero en salir a dar los datos de PISA, que se agradece, pero también está bien hacer un análisis sosegado y venir a hacer lo que han hecho hoy, que pidió la comparecencia el Consejero a petición propia, cosa que felicito, quiero decir que es lo que hay que hacer, precisamente para huir de la politización de los resultados de este estudio. Digo porque también la pidió la comparecencia el portavoz de Navarra Suma. Insistentemente, leímos desde ese mismo anuncio de los datos, una voluntad, ruego, declaración de intención por parte del Consejero de que por favor, en ningún caso se iba a consentir permitir jugar a politizar datos PISA, que había que huir de politizar PISA y que desde luego el departamento no iba a participar de esto, insistiendo mucho también entre otras cuestiones, tanto en el Pleno, como en comparecencia pública ante medios de comunicación, como hoy también, en que PISA no compara centros y que hay que huir de intentar caer en esa tentación de comparar centros.

Mi pregunta es si PISA compara modelos lingüísticos, si compara PISA modelos lingüísticos. Entonces, en la creencia de que no, primero decir que no damos por válida una separación de modelos que desagrega dato de modelo D y modelo AG, primero porque el modelo AG no existe, no existe el modelo AG. Choca y llama la atención y creo que es debido a que no se puede desagregar por modelos, porque no hay muestra suficiente para dar un resultado de una comparativa con rigor. Luego, hay resultados como aquellos que teniendo un ISEC muy superior dan peores resultados donde hay más nativo que inmigrante, que es el modelo D, que se han cansado de recordarlo. Y a eso me refiero cuando ya me alarmé, y así lo he hecho saber, o me preocupé, ahora estoy alarmada.

Me preocupé cuando vi que sí se hacía una mención específica a cuatro centros que habían hecho un *boicot*, siendo todos ellos dentro del modelo D. Nosotros, de verdad creemos que no era necesario, es decir, si la voluntad es no politizar, es no estigmatizar a determinados centros utilizando PISA, por qué se utiliza esta separación y esta señalización a unos centros, que me van a disculpar, pero que sí han colaborado, que sí han participado, a inspección también le costará, que han hecho todo lo que tenían que hacer y que han cumplido con su obligación respecto de PISA y con unos alumnos y alumnas o algunos alumnos y alumnas, que se han negado a hacer una prueba por x motivaciones. Consideramos que no era necesario, porque creemos que aquella diferencia no era suficiente como para haber variado la muestra, es lo que consideramos. Si la muestra es suficiente y lo es, porque se ha podido dar por bueno PISA en Navarra, porque la muestra es suficiente. Si la muestra es suficiente, por qué había que señalar o hacer reseñable un dato como este.

Por lo tanto, preocupación y no estar conforme en absoluto, me preocupa. Ahí vemos como PISA sí desagrega dato, se decía aquí, por género por ejemplo y también incluyo una cuestión, bueno desagrega por género, más que por género desagrega hombre/mujer, chico/chica, porque no da opción a otras opciones y me gustaría conocer la opinión del departamento a

este respecto. Desagrega por nativo/inmigrante, desagrega por público/privado, pero desagrega por modelos lingüísticos. Esta es la pregunta y es la cuestión, y si la respuesta es no, me parece injusto y me parece poco riguroso venir con unas tablas, una lectura y una comparativa de datos entre modelos, cuando la muestra no lo permite por no ser suficiente. Creemos que las muestras a nivel de modelos lingüísticos no son representativas y por lo tanto, consideramos que no sería riguroso comparar resultados por modelos. Esta es la opinión que tenemos Geroa Bai y como creemos que esto es así, nos preocupa. Donde había una preocupación por señalar unos centros, cuando además esos centros colaboran y cumplen con su deber, hoy nos encontramos con una alarma por intentar comparar lo que no se debe comparar en ningún caso.

Además, consideramos que aquí se han mezclado distintos intereses y se les ha hecho grandes, seguramente aquellos que hacen luego esos boletines, que se le ha olvidado traer al señor González, y a mí me parece que no ha lugar. Es verdad que se ha mezclado de manera interesada, así lo vimos y lo vivimos, una propuesta sindical que se lanza de manera, como digo, absolutamente interesada mezclándola con la mal llamada reválida de la Lonce, y en aquel *tótum revolútum*, lo que se consigue es no tener la participación esperada para las pruebas PISA. También y no se trata de dar pistas a nadie, en aquel momento con mucha preocupación, se valoró la situación y hubo quien dijo que preferible era el hecho de que nadie hubiera hecho la prueba, que aquellos que querían el *boicot* la hubieran hecho de manera absolutamente arbitraria respondiendo de manera aleatoria, porque aquello si hubiera tenido un efecto en desvirtuar el resultado. Por lo tanto, no voy a otorgar más tiempo a los del *boicot*. Mostrar esta honda preocupación.

Quiero hablar también, detenerme en el ISEC. La diferencia entre pública y privada se corrige, ha sido claro, es evidentísimo cuando se elimina el ISEC, el Índice Socio Económico y Cultural, entendemos que a mismo ISEC prevalece la pública y prevalece el alumnado de la pública. Las condiciones socioculturales, socioeconómicas con las que vienen los alumnos y las alumnas inmigrantes evidentemente determinan los resultados, por si quedaba alguna duda, como también los determinan el hecho de que lleguen en un otro momento que no es el del inicio del curso y sean de incorporación tardía o lleguen con otro idioma diferente al que se van a encontrar aquí a su llegada. Si desconocen el idioma, evidentemente, también tiene efecto en el resultado, son todos ellos factores que determinan uno u otro resultado.

También hemos dicho en muchas ocasiones que esto, no sé si del todo, pero se puede ayudar a aliviar, no sé si a corregir, aplicando más tecnología, más recursos y más atención seguramente. Y en eso sí coincido con lo que ha expresado de manera clara y el compromiso que ha mostrado el Consejero de Educación en esta misma mañana, en esta misma comparecencia. Eso creo que queda claro, no sé si la fórmula es, que lo que hay que hacer es subir el ISEC de los centros públicos o hay que bajar el ISEC de los centros concertados, yo optaría por el primero, no sé cuál va a ser el trabajo a desarrollar. De ahí, que esa sea, para ir terminando ya, otra de las cuestiones a trasladar, qué propone el departamento para reducir la brecha nativo/inmigrante, nativa/inmigrante, pública/privada, un poco, afinar un poco más, por hacer un compendio seguramente y una síntesis de lo que está encima de la mesa, porque han salido creo cosas interesantes por ponerlas en orden.

Lo que se refiere a lo que son las evaluaciones, las pruebas diagnósticas, etcétera, ya que estamos y entendiendo que igual no hay una respuesta y si no la hay, ya haríamos la pregunta por otra vía, una petición de información o una pregunta escrita o un invitarles para que en otro momento hablemos de las evaluaciones, que creo que sería muy interesante también saber es qué es lo que tiene pensado el departamento hacer para con las evaluaciones de finales de etapa, porque la Ley Celaá, que está encima de la mesa y que esperamos prospere antes que tarde, prevé desaparecerlas, es decir, se las cargas las elimina. Pero claro, se han de hacer en mayo-junio, no sé si estaríamos en disposición, ya para entonces, de tener la nueva norma aprobada, por lo tanto, la no obligación de hacerlas. Si no estamos en esa situación qué va hacer el Departamento de Educación, las va hacer o no las va hacer y qué previsión de evaluaciones diagnósticas tiene el departamento a realizar en todo el sistema educativo navarro, tanto censales como muestrales, dentro de este mismo curso 19-20. En principio, eso sería. Muchas gracias y yo también me sumo a la felicitación al profesorado de matemáticas, en este caso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Solana. Damos paso al portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Buenas tardes o mediodías a todos y a todas, agradecer la presencia y las explicaciones, tanto del Consejero, como del señor Ukar y la presencia también al conjunto del equipo que les acompaña. Yo también, sin alargarme demasiado, vista la mañana que llevamos, pero yo también antes de analizar o dar nuestra visión sobre los datos, el conjunto de datos que se nos han presentado y el análisis sobre las conclusiones, que tanto el departamento obtiene como los que los grupos también podemos obtener, yo creo que también es importante, como comentaban tanto el señor González como el señor Aguirre, situar qué es PISA y qué no es PISA o qué debe ser y qué no debe ser no, sobre todo por la virtualidad que puede tener el análisis de los datos que estamos analizando hoy. Entiendo que la evaluación y la evaluación externa es un elemento indispensable para la mejora continua también del sistema educativo, pero no es ningún *totem*. Se pueden convertir y este tipo de evaluaciones se pueden convertir en armas de doble filo, no por lo que representan, no por los datos que nos pueden aportar, sino por la utilización que se puede hacer de ellos.

Creo que el inicio de la Lonce y la filosofía que impregna la Lonce, precisamente se basó en los últimos informes PISA y en los datos que aportaban sobre el sistema educativo del Estado, y la filosofía de la Lonce precisamente, era la de la competición y la de los *rankings* y la de los números por encima del análisis más cualitativo. Creo que este es un dato a tener en cuenta. También creo que hay otro aspecto importante y la señora Solana también apuntaba y creo que también hay que decirlo, yo no me voy a volver a meter a hablar de *boicot* o no *boicot*, pero es verdad que sí puede haber una sensación de hastío y yo entiendo que tanto la evaluación interna como la evaluación externa son mecanismos que tienen que servir para mejorar. Sí hay una sensación de sobreevaluación y de carga para el profesorado y para los centros educativos, que creo que hay que tener en cuenta.

Dicho esto, creo que es una herramienta y en este caso los datos que tenemos encima de la mesa, es una herramienta que aporta datos, que hay que tener en cuenta para introducir

mejoras en el conjunto del sistema educativo y por tanto, también en cada centro educativo, en relación con muchas cuestiones que se han puesto encima de la mesa: en cómo mejoramos la igualdad de oportunidades; en cómo mejoramos la equidad tanto en el ámbito socioeconómico y cultural, como también en el ámbito territorial por ejemplo; en cómo reducir, seguir reduciendo la brecha de género, las diferentes brechas que hoy se han puesto encima de la mesa; cómo afrontar una distribución del alumnado; qué medidas tomar para que obviamente esa brecha entre titularidad pública y concertada se revierta, tal como parece que está revirtiendo la brecha de género; cómo la educación concertada, también los centros concertados tienen que asumir una responsabilidad que a día de hoy no tienen y qué medidas se toman con relación a eso. Luego tiene que ver también con los cambios metodológicos, que muy lentamente se van introduciendo. Tiene que ver con la formación del profesorado, etcétera. Creo que todos los datos que puedan aportar este tipo de evaluaciones tienen que ir pensados también, para tenerlos en cuenta a la hora de establecer las líneas de mejora.

Leíamos cuando se publicaron los datos, titulares grandilocuentes Navarra líder y tal, creo y creo que no ha sido el objetivo del departamento, pero siempre suele haber tendencia a ser autocomplacientes, Navarra lidera los datos... Creo que obviamente nadie puede poner en cuestión que los datos de Navarra son buenos. Creo que fundamentalmente, hay una gran mayoría del alumnado que está por encima del nivel básico, creo que eso es lo fundamental pero no podemos perder de vista las cuestiones que se han puesto encima de la mesa. Creo que las brechas que se perfilan, que denotan los datos y las diferencias, creo que son preocupantes. El aumento de la brecha en relación con los datos desagregados por origen o por titularidad, están muy por encima de la media del Estado, incluso de la de la Unión Europea, y además con la particularidad de que van en aumento, creo que tienen que llevarnos a una reflexión profunda, que evidentemente ya estaba, es un elemento que no es novedoso, ya estaba encima de la mesa.

Pero creo que plantea también cierta urgencia a la hora de tomar otra serie de medidas y creo que deja en evidencia también cuestiones como la del ISEC, que a mayor nivel socioeconómico y cultural, mayor puntuación en este tipo de pruebas. Creo que en Salud también tenemos un Observatorio de Salud Comunitaria, donde evidentemente el nivel socioeconómico y cultural también tiene incidencia en el estado de salud de la población. Por tanto, creo que es importante cruzar esos datos, porque al final los colectivos o las personas que están en situaciones desfavorecidas, socioeconómica y culturalmente tienen problemas académicos, tienen dificultades académicas, hay más fracaso escolar y tienen problemas de salud. Por tanto, estamos en un círculo del que es muy difícil salir y creo que la educación es uno de los pilares básicos, desde luego, para garantizar que no dejamos a nadie atrás en esta sociedad.

Y yo quería acabar también, con la cuestión que apuntaba la señora Solana y compartiendo también esa preocupación. Creo que cuando se comparan peras y manzanas, el resultado nunca puede ser bueno y creo que por parte del departamento, hay que tener un poco más de cuidado en comparar datos cuando no son comparables y en nuestra opinión, en fin, 170 alumnos y alumnas de un conjunto de 1.754, creo que no es una muestra representativa. Además teniendo en cuenta, en las cuestiones que apuntaba también el señor González, que creo que son evidentes, son datos inferidos. Creo que en el documento además que nos han trasladado está mal el dato, plantea que el alumnado que ha hecho la prueba, bueno 170 ó

265 quizás, sí me he equivocado yo en la cuenta. Pero en todo caso, creo y quiero pensar que no hay una intencionalidad por parte del departamento, porque si lo fuera, yo también estaría alarmada. Pero creo en todo caso, que no son comparables los datos y las variables que existen además de lo que ya se ha comentado, creo que nos pueden llevar a un margen de error, que espero no se convierta en un error político. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Ruiz. Damos la palabra al Consejero de Educación, señor Gimeno, para la réplica.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Muchas gracias. En principio, una cuestión por lo que acabamos, si me permite el señor González, luego iré por orden. Quiero decir que obviamente se acaba trasladando la palabra política al informe PISA, es decir, nosotros nos hemos mostrado en contra de politizar el análisis, obviamente esto es un órgano con componente político, desde luego, cuanto más se politiza el análisis del informe PISA menos nos acercamos al análisis del *currículum*, menos nos acercamos a las variables de segregación, menos nos acercamos a la importancia de la evaluación, quiero decir que cuanto más se politiza este análisis más nos alejamos del objetivo que tiene el Departamento de Educación y el objetivo que tiene el Gobierno de Navarra.

Con respecto a lo que ha trasladado usted, señor González, rápidamente, hablaba usted de la importancia de la evaluación diagnóstica, se ha hecho una reflexión sobre las mismas, estamos convencidos en el Departamento de Educación que la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa ha generado un hastío en las evaluaciones. Creo que la señora Solana se ha referido un poco a esa valoración y usted sabe que la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa habla de revalidas, habla de itinerarios segregadores, habla de diferencias por géneros, es una ley que de alguna manera podríamos calificarla que diferencia excesivamente por sexos, por género. No, no entendemos la ley, no nos parece que sea una ley que sea comprensiva, no nos ajusta, el señor Aguirre también ha hecho alguna referencia, eso ha generado una cultura, digamos, tóxica en el ámbito de la evaluación.

El informe de la empresa de TEyS, de la propia empresa que hizo las evaluaciones, habla de *boicot*, lo habla directamente en el informe técnico. Habla de *boicot* y ese *boicot* entendemos que viene propugnado por un exceso, digamos, que además hay comunidades autónomas, como la Comunidad Foral de Navarra que ha combinado pruebas LOE con pruebas Lonce, eso ha generado un contexto que hay que corregir y hay que trabajar. Y desde luego, obviamente está claro que no está claro solo en Navarra, está claro en la OCDE, que hay unas pruebas que ha eliminado, porque obviamente no parece que el patrón de respuesta que se establecía o que se veía, dado que era la primera vez que se digitalizaban las pruebas, advertía de que las respuestas no eran las adecuadas y esa es la cuestión. Otra cuestión es que la Comunidad de Madrid haya querido generalizar eso a otras competencias, que ahora la OCDE ha cuestionado que no.

Usted también ha hecho referencia, como la señora Ruiz y ha hecho referencia como la señora Solana a la muestra. Yo les voy a decir una cuestión a ambos tres, que son los tres que se han referido: la PISA sí desagrega por idioma. Les voy a decir la cuestión, porque creo que las acusaciones de un trabajo absolutamente técnico politizando una información estrictamente técnica, las han convertido políticas ustedes tres. Se desagrega por idioma, es un dato que está

en PISA, no por modelo, señora Solana, por idioma y lo que ha hecho este Departamento es desagregar por idiomas, se lo digo así de claro. Por lo tanto, a usted le parecerá mal, a la señora Ruiz le parecerá mal pero es lo que se hace, por lo tanto no hay ningún error, ninguna equivocación y desde luego, ninguna intención.

Por lo tanto, en todo caso, en mi intervención he advertido del *boicot*, en mi intervención he advertido de la cautela, de la cautela con la muestra y en mi intervención he explicitado los excelentes resultados del modelo D en el PISA del 2015 y la sorpresa que atribuimos directamente a la muestra. Pero en un análisis de transparencia, se entiende que eso es un valor añadido y eso no tiene que ser ningún tipo de dificultad, salvo que se quiera politizar el informe PISA, cuestión que desde luego aquí, es más, les voy a decir más: hay un 44 por ciento de alumnado que pertenece al idioma castellano en centros de titularidad pública; hay un 40 por ciento que pertenecen al idioma castellano en centros concertados; hay un 10 por ciento de idioma en euskera que pertenecen al D público; y solo un 4 por ciento en idioma en euskera al D concertado. Lo tienen ustedes en el informe, lo trasladamos a la opinión pública, los datos son públicos desde el 3, desde 4 de diciembre. Por lo tanto, transparencia, valor añadido en los datos y obviamente, no hay ningún tipo de cuestión.

Usted señor Aguirre me ha preguntado si había un modelo de evaluación externo común en España. Eso es, yo creo que es la dificultad, es la dificultad del modelo común, quiero decir, que no lo hay, no existe un modelo común y eso hace que PISA cada vez que se publica, como se ha podido observar en esta propia Comisión adquiere un protagonismo para el que no fue diseñado, adquiere un protagonismo que no tiene la relevancia para el que fue diseñado. Porque no existe un modelo de evaluación común, no existe un modelo común periódico y lo que ocurre es que cada tres años, hay una serie de datos que no han aparecido de la nada, sino que es una serie de datos que han ido evolucionando por circunstancias que hay, que no se han evaluado. Porque sí que hay evaluaciones diagnósticas en las comunidades autónomas, pero obviamente inconexas, no hay un modelo, solo el Gobierno de Zapatero hizo en el 2009 y en el 2010 un modelo común de evaluación que desapareció en seguida. Por lo tanto década y media de historia de evaluación externa, pero década y media, salvo esos dos años donde la evaluación ha sido absolutamente inconexa, y obviamente, como le decía, cuando resulta que como no hay esa cultura de evaluación, como cada comunidad autónoma establece sus modelos de evaluación diagnóstica, cuando aparece PISA aparece el reparto de culpas y las acusaciones veladas como se ha podido ver en esta Comisión, cuando desde luego, la intención es absolutamente la contraria.

Decía la señora Solana muchas cosas. Muchas cosas de su intervención, yo lo único que le digo, es que me hubiese gustado que hubiese puesto en valor, usted se ha centrado solo en un dato. Me ha sorprendido que no ponga en valor los datos de la brecha de género, usted, que ha trasladado el programa escolar al sistema educativo. Se le ha olvidado, le ha cegado un dato, un dato puntual, un dato parcial, le ha cegado el análisis de toda la intervención que ha hecho. Le vuelvo a decir que desagregar por idiomas es una cuestión que PISA (MURMULLOS), perdón, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señora Solana, espere que termine.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): He explicitado en mi intervención anterior que no desagrega por modelos, desagrega por idiomas ¿de acuerdo?, entonces esta es la cuestión. En todo caso y un poco enlazando con lo que decía el señor Aguirre, desde luego, el Departamento de Educación valora, y un poco hilando a la última pregunta que me ha hecho la señora Solana, valora incorporarnos a las pruebas *Teens* a las pruebas *Pirls*, para de alguna manera establecer un modelo de evaluación externo mayor. Yo quiero decirle, que el análisis a mí como exprofesional de la Educación, que lo sigo siendo de forma latente, me ha parecido un trabajo excelente. Un trabajo excelente que quiero poner en valor, lo he puesto al inicio de mi intervención, lo vuelvo a poner aquí, creo que ha sido un trabajo excelente del Servicio de Inspección, un trabajo impecable. El análisis se ha trasladado con todos los indicadores, las cautelas de determinadas muestras, los análisis desagregados. Se ha hecho un trabajo muy serio, muy serio y vuelvo a decir, muy transparente. Yo creo que por primera vez en esta Comunidad Foral se ha hecho un trabajo excesivamente transparente, desnudando los datos y considero que es la primera vez que se hace un análisis tan exhaustivo.

Más allá lo que nosotros intentamos es, si me permite señora Solana, si me disculpa ¿puedo intervenir? porque yo desde luego a usted no la he interrumpido en su intervención, a pesar de que me haya gustado más o me haya gustado menos, pero no la he interrumpido. En todo caso, nosotros, con respecto al hastío, con respecto al *boicot*, con respecto a la afectación de la muestra, con respecto a lo que ha ocurrido en los centros, lo trasladamos porque creo que es necesario trasladarlo por transparencia, y porque además consideramos que hay que conocer lo que ha ocurrido para que no vuelva a ocurrir. Y hay que conocer lo que ha ocurrido para poner el foco en el futuro y hacer una labor de pedagogía. Y en este sentido, entendemos que la ascendencia de Inspección, la cultura que tiene ahora en el momento Inspección y que las funciones de evaluación estén en el Servicio de Inspección, cuando en la anterior legislatura pudieron estar un tiempo fuera de ahí y que la Sección de Evaluación esté Inspección, va a ayudar a trabajar con los centros, va a ayudar a trabajar con el alumnado para poder crear ese clima y esta es la cuestión. Desde luego, las muestras cuando se ven afectadas, como cualquier otro análisis estadístico pierden fiabilidad y aumentan su variabilidad, eso es una realidad y desde luego, no hay ninguna cuestión.

Con respecto a las evaluaciones diagnósticas, obviamente, una vez que hay una Ministra que ya no está en funciones, una vez que ya va a haber una Conferencia Sectorial de Educación, vamos a esperar acontecimientos, supongo que se va a convocar. Este Consejero ya ha pedido una entrevista a la Ministra Celaá, para resolver este tipo de cuestiones, que exceden de alguna manera las competencias de la Comunidad Foral y veremos cuál es la cuestión. Se va a dialogar y esa es un poco la idea fundamental.

Con respecto a la intervención de la señora Ruiz, estar de acuerdo con usted que obviamente PISA es lo que es. Evalúa una serie de competencias, obviamente no es la Biblia, pero se pueden hacer análisis interesantes y es una prueba de evaluación externa, pero desde luego, no se aplica por ejemplo, a clases enteras o a unidades enteras, no se aplica a centros enteros. Por lo tanto, tampoco se evalúa por digamos de alguna manera la influencia que tiene el profesorado, el desempeño que tiene el profesorado, porque no se puede evaluar en PISA estoy de acuerdo por usted. Y esa limitación, desde luego incluso la OCDE, la constata y explicita que no se llega a ese grado de análisis, porque no es posible.

Desde luego, comparto con usted que nosotros también creemos en el potencial del sistema educativo, sí creemos también que los resultados, por acabar, los resultados de PISA y un poco coincido con su análisis, si ha habido un ligero descenso, si ha habido un análisis, también es que hay que tener en cuenta y lo digo también con respecto a los datos de la muestra, que creemos que con cautela, hay que ver de dónde partíamos, de resultados excelentes, de resultados superiores y obviamente las generaciones, las circunstancias, pero vuelvo a incidir, estamos en unos niveles de rendimiento, estamos con un potencial del sistema educativo muy interesante y obviamente la estructura que tiene el sistema educativo navarro y el potencial que tiene, puede posibilitar en un idioma o en otro, la cuestión es ponerlo en el primer lugar, como prácticamente estaba y coincido con usted que esta es una circunstancia, es una análisis transversal.

Lo que nos interesaría al Departamento es hacer un análisis más continuista, más formativo para ir corrigiendo determinadas cuestiones que vayan ocurriendo, que quizás por esa falta de cultura de evaluación externa no se puede hacer de manera formativa. Y esa es la idea que tenemos y para eso estamos a su disposición para trabajar con nuestro legado competencial, pero para recibir todo tipo de aportaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Gimeno, y quiero agradecer la presencia de todo el equipo de la Consejería de Educación y por fin, hoy vamos a levantar la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 10 minutos).